

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 234

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

#### Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 17, celebrada el jueves, 9 de julio de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

11-20/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2019.

#### COMPARECENCIAS

11-20/APC-001568. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre competencias, estructura y funcionamiento de la futura Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto (OTAGA), presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-001590. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la convocatoria del comité asesor del plan estratégico de emergencias, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-001679. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance normativo y planes desarrollados por el Gobierno andaluz durante el proceso de regreso a la normalidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000923. Pregunta oral relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001328. Pregunta oral relativa al Plan Playas Seguras 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001536. Pregunta oral relativa a los criterios de reparto de las plazas de auxiliares de playa y de material dentro del Plan de Playas Seguras de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001537. Pregunta oral relativa al procedimiento de contratación del material y vestuario utilizado por los auxiliares encargados de labores de vigilancia en las playas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001538. Pregunta oral relativa al procedimiento seguido para realizar el contrato de la producción de vídeos sobre acciones de gobierno por el estado de alarma COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001539. Pregunta oral relativa a la situación en la que se encuentra el expediente sobre emisoras de radio sin título habilitante, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001596. Pregunta oral relativa a la prevención del suicidio dentro de la Policía Autonómica y Policía Local, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001600. Pregunta oral relativa a la actualización de la Ley de Gestión de Emergencias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001609. Pregunta oral relativa a la conmemoración del 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

11-20/POC-001613. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura taurina andaluza en 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001629. Pregunta oral relativa al Reglamento Taurino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día nueve de julio de dos mil veinte.

### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

11-20/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2019 (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Checa Godoy, presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

11-20/APC-001568. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre competencias, estructura y funcionamiento de la futura Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto (OTAGA) (pág. 23).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-001590. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la convocatoria del Comité Asesor del Plan Estratégico de Emergencias (pág. 31).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-001679. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance normativo y planes desarrollados por el Gobierno andaluz durante el proceso de regreso a la normalidad (pág. 35).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001629. Pregunta oral relativa al Reglamento Taurino (pág. 41).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001613. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura taurina andaluza en 2020 (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000923. Pregunta oral relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19 (pág. 45).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001328. Pregunta oral relativa al Plan Playas Seguras 2020 (pág. 49).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001536. Pregunta oral relativa a los criterios de reparto de las plazas de auxiliares de playa y de material dentro del Plan de Playas Seguras de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001537. Pregunta oral relativa al procedimiento de contratación del material y vestuario utilizado por los auxiliares encargados de labores de vigilancia en las playas de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001538. Pregunta oral relativa al procedimiento seguido para realizar el contrato de la producción de vídeos sobre acciones de gobierno por el estado de alarma COVID-19 (pág. 60).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001539. Pregunta oral relativa a la situación en la que se encuentra el expediente sobre emisoras de radio sin título habilitante (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001596. Pregunta oral relativa a la prevención del suicidio dentro de la Policía Autonómica y Policía Local (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001600. Pregunta oral relativa a la actualización de la Ley de Gestión de Emergencias (pág. 73).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001609. Pregunta oral relativa a la conmemoración del 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante (pág. 75).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y seis minutos del día nueve de julio de dos mil veinte.

## 11-20/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2019

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días. Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior. Lo vamos a hacer con el primer punto del orden del día, que es un informe que llevábamos tiempo queriendo hacer; me consta que también el presidente, pero que la situación de pandemia nos ha retrasado, pero le damos la bienvenida al presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, que es la primera vez que comparece en la comisión. Le damos la bienvenida y le deseamos, por supuesto, lo mejor en el trabajo, así como a las personas que le acompañan. Y viene a presentarnos el Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2019.

Así que va a tener un turno de exposición. Luego, podrán intervenir los diferentes grupos, recuerden que dijimos cinco minutos por grupo, y luego, volverá a cerrar el señor Checa. Así que bienvenido, y tiene la palabra.

### El señor CHECA GODOY, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Señor presidente.

Señorías.

Sean mis primeras palabras de recuerdo emocionado, de homenaje, a cuantos españoles han perdido la vida a causa de la pandemia que padecemos y, en especial, a esos 1.432 andaluces que ya no están entre nosotros. La incidencia del coronavirus ha modificado muchas pautas de comportamiento, de nuestro comportamiento audiovisual, con un uso mucho más intensivo de los medios y con multiplicación de falsas informaciones, cuestiones que preocupan y ocupan hoy al Consejo Audiovisual de Andalucía.

El pasado 2019 ha sido relevante para el Consejo. Tras casi un año..., un trienio de interinidad, se renovaba su composición y lo hacía además, en su totalidad, justo en este mes de julio. Hoy mismo se cumple el primer aniversario del decreto que nombraba los nuevos consejeros. Cumplimos, por tanto, un año en esta nueva etapa y, además, en este 2020 el consejo alcanza los quince años de existencia.

Previamente, la Ley 2/2019, de 26 de junio, redujo, recordarán, su composición de once a nueve miembros. Estos cambios abren, como resulta lógico, una nueva etapa para el propio Consejo, pero no modifican el deber de informar a la ciudadanía de sus iniciativas, sus logros, sus aspiraciones y hacerlo precisamente, a través de una institución democrática, como el Parlamento andaluz, que en este caso es además quien elige sus miembros.

Como quiera que este es el decimocuarto informe ofrecido por el Consejo al Parlamento, hay detrás toda una trayectoria sobre cómo ha desarrollado el Consejo Audiovisual de Andalucía las tareas que les era encomendadas en su ley de creación, de 2004, y que han ampliado o delimitado leyes posteriores, en especial, la Ley Audiovisual de Andalucía de 9 de octubre de 2018. Básicamente: protección e impulso del pluralismo político, defensa de la igualdad, protección de los menores en el ámbito audiovisual. Pero también se intro-

ducen ya las primeras iniciativas, fruto de la renovación, con nuevas inquietudes y nuevas actuaciones. Todo ello, además, dentro de un objetivo interno: un compromiso de transparencia sobre su organización y funcionamiento ordinarios.

En el Consejo somos conscientes de que muchas de esas tareas y aspiraciones aconsejan la colaboración con otras instituciones con las que compartimos inquietudes. En esa línea, se han iniciado conversaciones para firmar convenios de colaboración, por ejemplo, con el Defensor del Pueblo Andaluz, en su cualidad también de Defensor del Menor, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; ya se han firmado con la Universidad de Cádiz u organismos de ámbito andaluz, como la Fundación Audiovisual de Andalucía, o estatal, como Autocontrol de la Publicidad. Asimismo, se han mantenido contacto con otros consejos europeos e iberoamericanos, para conocer iniciativas o fórmulas de éxito, y contrastar y compartir inquietudes, todo el cual deriva ya, afortunadamente, en el inicio de tareas comunes.

La protección de los menores en el ámbito audiovisual se ha convertido en una de las tareas prioritarias para el Consejo Audiovisual de Andalucía. En esa línea se inserta el mantenimiento, con ampliación a todos los colegios andaluces —no solo los públicos, como hasta ahora— del concurso premio El Audiovisual en la Escuela, ya en su sexta edición, que registra creciente acogida. Les digo, a título ilustrativo, que los trabajos recibidos este año —pese, como recordarán las limitaciones que nos ha impuesto, por el cierre de colegios, la lucha contra la pandemia— han sido 38, por encima de otros años, lo cual resulta, como comprenderán, muy estimulante.

Específicamente, además, se organizaron unas jornadas de dos días, que se desarrollaron en el mes de noviembre pasado precisamente aquí, en el Parlamento, que tuvieron amplia presencia y participación de los asistentes. Fueron 183 las inscripciones, entre docentes, universitarios y el personal del sector, y fueron notables las aportaciones. Esas aportaciones han sido ya recogidas en un volumen, que lo tienen ustedes a su disposición en la web del consejo, pero que está aquí también, para los que —la vieja escuela— prefiramos el papel.

Se ha dado también respuesta a una manifiesta inquietud de la sociedad andaluza por el tratamiento sensacionalista, con escaso respeto a la intimidad y a la propia imagen de los menores y su familia, a propósito de casos con fuerte impacto mediático, como los suscitados por la muerte de los niños Gabriel Cruz, en Almería, y Julen Roselló, en Málaga. El Consejo elaboró un texto y solicitó un pacto ético de asociaciones profesionales, asociaciones de medios, para frenar esas malas prácticas profesionales, que fue suscrito por más de quince organizaciones y tuvo considerable impacto social. Se aprovecharon también para elaborar los lógicos informes de seguimiento de los tratamientos informativos recibidos.

La atención a los problemas específicos de las minorías viene siendo una preocupación constante del Consejo. En esa dirección, el Consejo de Andalucía fue sede de unas jornadas sobre discapacidad y medios de comunicación, organizada por la Federación Plena Inclusión Andalucía, con notable asistencia —alrededor de las sesenta personas—; tuvo buen eco en los medios, que tuvo su prolongación y corolario en la elaboración de unas recomendaciones sobre el tratamiento informativo de las personas con discapacidad, que se aprovechó para difundirlas con ocasión del Día Internacional sobre la Discapacidad, el pasado 3 de diciembre.

El Consejo Audiovisual de Andalucía viene realizando informes anuales, ya podemos decir muy consolidados, como el referido al pluralismo en la televisión y el denominado barómetro audiovisual de Andalucía. El barómetro audiovisual de Andalucía es este, y el informe de pluralismo este otro; lo tienen a su disposición

tanto aquí como en la web, ¿no? Son ya estudios de referencia en el ámbito audiovisual andaluz. El Consejo quiere mantener y ampliar estos informes, perfilando mejor, por ejemplos, conceptos, como los de pluralismo en el ámbito audiovisual o incluyendo nuevas inquietudes de la sociedad andaluza en las encuestas que configuran el barómetro. El barómetro se hace sobre encuestas a los andaluces, pues queremos que se hagan más preguntas, nuevas preguntas, por todas las novedades que están suscitándose en el ámbito audiovisual.

En este sentido, el Consejo tiene que lamentar que no se produzcan avances significativos y continuados en el ámbito del pluralismo político, en especial, en las televisiones locales. También se constata el aumento de la inquietud social ante el visible incremento de la publicidad sobre juegos de azar, utilizando medios audiovisuales; en buena medida, una publicidad orientada a los jóvenes. Y evidencian también, estas encuestas que hacemos, el rechazo que muestran amplios sectores de la sociedad andaluza por el exceso de publicidad en televisión, la abundancia de programas del corazón y la manipulación que, a su juicio, se percibe en muchos programas informativos del medio televisivo.

La defensa de la igualdad hombre-mujer, de los contenidos de los medios audiovisuales andaluces no ha dejado —por otro lado y como es lógico— de ser preocupación constante en el Consejo a lo largo del pasado 2019. Los informes elaborados por el propio Consejo no han pasado por alto cómo se mantiene la diferencia entre hombres y mujeres en el uso de la palabra en los informativos andaluces o aspectos relevantes como la débil presencia de la mujer deportista en esos contenidos.

El informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía constataba cómo la violencia de género, por otro lado, viene ocupando el tercer puesto en importancia entre los asuntos de actualidad en los informativos de las televisiones públicas andaluzas, solo superado por la inmigración y, en algunos años, las elecciones, en número o en duración de las noticias.

Esta manifiesta preocupación por la juventud en el mundo audiovisual no ha impedido al Consejo interesarse por los problemas de otros sectores de la población, en especial por la tercera edad, con la realización asimismo de informes específicos, como el elaborado sobre la representación de las personas mayores y la publicidad, que arrojó datos muy significativos y, por cierto, muy negativos. Se detectan corrientes de opinión muy críticas en este sector, no solo por el tratamiento que recibe la tercera edad en la publicidad, también en muchos programas informativos o incluso lúdicos en la televisión.

Del inicio de esta nueva etapa, el Consejo es consciente de la relevancia que el mundo audiovisual, en sus diversas facetas, tiene en una comunidad extensa y poblada como es Andalucía, como la nuestra, con alrededor de 625 empresas que, de alguna forma, están relacionadas con ese mundo audiovisual. Por eso, ha impulsado una labor de conocimiento, de aspiraciones y problemas del sector mediante, entre otros aspectos, contacto asiduo con representantes de entidades como, por poner un ejemplo, la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones Locales de Andalucía, la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales, o la Asociación de Empresas de Producción Audiovisual y Productoras independientes de Andalucía. Han sido, hasta diciembre, 18 reuniones con sectores del mundo empresarial audiovisual. Esperamos que este mejor conocimiento contribuya también a un mejor cumplimiento de los objetivos y responsabilidades del consejo en este ámbito.

El Consejo Audiovisual de Andalucía ha iniciado asimismo en 2019 una línea de colaboración con el cine andaluz en sus diversas facetas: desde la presencia en festivales —por ejemplo, Sevilla y Huelva—, a con-

tactos con asociaciones y sectores profesionales, Film Commission, por ejemplo, contactos que deben continuar y ampliarse a lo largo de los próximos meses. Próximamente hay una colaboración ya, con el Festival también de Tarifa.

En 22 ocasiones, es una constante desde la creación, el Consejo ha expresado su inquietud por la persistencia en nuestra comunidad de altos niveles de piratería audiovisual, tanto en el sector de la radio como el de la televisión, con muchas emisiones ilegales que prolongan su actividad en el tiempo y, entre otras consecuencias, destrozan la libre competencia y debilitan al propio sector. Es imprescindible una acción decidida de los poderes públicos contra la piratería, y que el propio Parlamento tome conciencia del problema.

El Consejo expresó también su inquietud por el mal uso del idioma de los medios audiovisuales, y su propósito es fomentar, en la medida de sus posibilidades, iniciativas para concienciar a los profesionales de la necesidad de un mejor uso del idioma, especialmente ante la generalizada introducción de términos procedentes de otros idiomas —sobre todo del inglés— y abogar por la normalización del habla andaluza en los medios de comunicación en la comunidad. En ese sentido, se organizó una conferencia-coloquio con el académico Salvador Gutiérrez Ordóñez, que fue divulgada por distintos medios. Y ya, en este 2020, vísperas del Día Andalucía se realizaron unas jornadas «Dímelo en andaluz», que tuvieron como sede la Facultad de Comunicación.

En orden interno, debe destacarse que el Consejo ha iniciado la redacción de un nuevo reglamento interno, del que hay ya un primer borrador terminado, y la realización de un plan estratégico que atienda, que confiamos esté concluido antes de finalizar el año actual. Y ello, gracias a un aumento de las comisiones de trabajo, tanto comisiones permanentes como temporales.

El Consejo ha reducido su presupuesto en prácticamente un 50% desde 2008. Y hoy representa apenas el 0,01 del presupuesto andaluz —la diezmilésima parte—. El Consejo, obviamente, está abierto a cuanto contribuya a su mejor conocimiento por la ciudad andaluza, que nos parece además imprescindible. Y, en ese ámbito, se han recibido las visitas, que además fueron asimismo reuniones de trabajo, por ejemplo, del consejero de Educación, del Consejo de Administración de Canal Sur completo, del propio director general de Canal Sur, entre otras. Y ha ofrecido sus instalaciones para celebrar asambleas o reuniones a asociaciones del ámbito visual como la EMA, Emisora Municipal de Andalucía, o la Asociación para el Progreso de la Comunicación.

El previsto desarrollo de la Ley Audiovisual de Andalucía de octubre del 2018 y la aplicación, a partir de noviembre, a la normativa española de la nueva Directiva sobre Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada por el Parlamento Europeo en 2018, deben tener una notoria incidencia en el mundo audiovisual andaluz.

Muchas de sus pautas ya han sido comenzadas a tener en cuenta por el Consejo Audiovisual de Andalucía, como la protección de los jóvenes frente a la violencia, la incitación al odio, o la desinformación, así como la búsqueda de una mayor protección de los datos personales de esos jóvenes y las limitaciones en la publicidad en horario de programación infantil.

Las circunstancias sobrevenidas en el actual 2020, sobre todo las derivadas de la intensa utilización de medios audiovisuales o, como les decía antes, el notable crecimiento de informaciones no veraces, abren toda una nueva línea de inquietudes y trabajos para el Consejo, que ya hemos empezado a acometer. Se abre también, en paralelo, el debate sobre si estas nuevas exigencias requieren nuevas competencias para

la institución: por las redes sociales circulan muchas falsas informaciones, y parte de ellas son generadas en nuestra propia comunidad.

Señorías, la creciente complejidad del mundo audiovisual y los desarrollos que se vislumbran, la inmediatez y amplitud con que circula todo tipo de información y de contenidos en los medios, la influencia latente que ejerce, hacen necesario órganos como los consejos audiovisuales, presentes hoy en una gran mayoría de los Estados y, entre ellos, prácticamente en todos los europeos, incluidos pequeños Estados como Malta o Liechtenstein. Todos ellos además, como estamos nosotros, en un permanente proceso de adaptación a unas realidades visiblemente cambiantes.

En sus tres lustros de existencia, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha luchado por hacer más transparente el mundo audiovisual andaluz. Queda mucho por hacer, y no faltan además nuevas exigencias. Sin embargo, en el Consejo Audiovisual de Andalucía tiene la comunidad andaluza, aquí representada a través de sus fuerzas políticas, un instrumento que entre todos debemos mejorar, pero que en la sociedad de hoy resulta imprescindible.

Mucha gracias a todos por su atención.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias, señor Checa, por su intervención.

Vamos a pasar al turno de los diferentes grupos políticos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

El señor Morillo tiene la palabra.

### El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor Nieto, desde mi grupo parlamentario le agradecemos su exposición y le animamos a la total observancia del Consejo sobre el tratamiento de la información, así como una plena garantía del pluralismo que debe garantizar la institución que usted representa.

Muchísimas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Siguiente, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Sánchez.

### El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor Nieto, por su intervención. Gracias, señor presidente, por darnos la posibilidad de intervenir en este órgano.

Nos parece importante la información que usted nos ha trasladado hoy aquí. Le agradecemos también el nivel de concreción y de detalle, la exhaustividad del informe que nos ha presentado. Si bien usted tendrá que reconocer, y el resto del Consejo Audiovisual, que existe un malestar manifiesto por parte de los trabajadores de la RTVA y de los medios de comunicación, por el sesgo político de las informaciones que se han venido trasladando en los últimos tiempos y, especialmente, durante el estado de alarma.

Somos concedores que ayer la comisión de contenido y publicidad del Consejo Audiovisual recibió el informe sobre el seguimiento de la pluralidad. No nos ha dado tiempo, obviamente, a ninguno de los consejeros y consejeras, ni a los grupos parlamentarios, de poder analizar con detalle ese informe, pero aun así parece un informe bastante completo, bastante detallado. Hay que valorar el trabajo del personal técnico que lo ha desarrollado, pero ya sí le puedo anunciar, señor presidente, que ahí va a haber discrepancias a la hora del análisis de esos datos, de la interpretación de esos datos que se han facilitado, no tanto en la parte objetiva, sino en la cualitativa, porque entendemos que un informe no puede medir por igual, o contemplar como pluralidad que se esté informando de la misma forma la presencia..., o tenga la misma presencia el Gobierno andaluz que el Gobierno de España, entendiendo que el Gobierno de España entraría dentro de la pluralidad, contándose como oposición al Gobierno de Andalucía; eso es algo que chirría un poco. Tendremos que reconocer que la oposición andaluza, la oposición de esta Cámara, ha estado absolutamente invisible durante estos últimos tiempos.

También nos gustaría que el Consejo Audiovisual se posicionara sobre la cantidad indecente de dinero que se está gastando la Junta de Andalucía en campañas de publicidad, de autobombo, de publlirreportaje. En la comisión que usted comparece hoy, en la Comisión de Presidencia, solo esta consejería lleva gastados más de 5,2 millones de euros este año en publicidad institucional, como pudimos comprobar en la revisión de expedientes, antes de ayer en el Palacio de San Telmo; 5,2 millones de euros, en campañas de autobombo, con la que está cayendo.

También nos gustaría criticarle, con todo el respeto, el silencio que ha mantenido el Consejo Audiovisual ante la modificación de la Ley Audiovisual. Entendemos que el Consejo Audiovisual tiene que tener un papel independiente, y debería de haber tenido una posición, porque, además, nos consta que al menos cuatro consejeros del Consejo Audiovisual así lo han solicitado.

También nos gustaría que el Consejo Audiovisual se posicionara y pidiera de una vez el desarrollo de la Ley Audiovisual y de la Ley de Cine. El Consejo no puede actuar, su consejo no puede actuar porque estas leyes no se desarrollan y, por tanto, ustedes, tienen que reclamar más competencias.

Y también queremos afearle alguna de las formas que se están siguiendo en el Consejo Audiovisual. Y le pongo un ejemplo: no nos parece correcto que se envíe un informe sobre pluralismo informativo antes a la RTVA que al propio Parlamento y, casualmente, se haga un día antes que el director de la RTVA tendría, o tuvo que comparecer en esta sede parlamentaria.

Y ha hablado usted de algo que nos parece muy importante: la piratería informativa y de medios de información que hay. Pero, sin embargo, la Ley Audiovisual, que ha sido modificada, junto a otras veinte leyes más y seis decretos, a través del famoso decretazo aprobado aprisa y corriendo, en esta Cámara, aprovechando, además, el estado de alarma, lo que viene precisamente a regular que las emisoras que venían emitiendo sin título habilitante lo puedan hacer ahora de forma legal. Así que yo creo que el Consejo Audiovisual tiene que

ser contundente y tiene que tener posicionamientos firmes y tiene que tener en cuenta la opinión de todos los consejeros y de todas las consejeras que forman parte de él, que no tengamos que estar viendo constantemente como se van emitiendo votos particulares, porque no se puede llegar a consenso, que creo que debe ser el método, el procedimiento de trabajo del Consejo Audiovisual.

Muchas gracias por su intervención y por su presencia aquí.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La señora Hormigo tiene la palabra.

## La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Primero, quisiera agradecer la comparecencia que, antes de esta comisión, del director de audiovisual, que la verdad que el informe es muy extenso. Pero previendo que esta comparecencia se iba a convertir en otro campo de batalla ideológico, con los mismos mensajes típicos, sesgados, de cada grupo, quiero centrarme en lo positivo, en lo que este Consejo Audiovisual de Andalucía, renovado gracias al Gobierno de Ciudadanos y de PP, ha realizado a lo largo de este primer año. Una renovación que ha profesionalizado a su equipo, al menos, por la parte que le toca a Ciudadanos, que optó por profesionales, en vez de políticos. Otros, que tanto critican la politización de órganos como este, prefieren mantener a antiguos cargos de partidos, lo cual desmonta completamente su argumentario.

Pero me voy a centrar en lo positivo, como he dicho. Por ejemplo, en el plan estratégico 2020-2023, que vino a sustituir el de 2011, enfocándose sobre el pluralismo político, la defensa de la igualdad y la protección de los menores en el ámbito audiovisual. No son promesas; ahí tienen los convenios firmados con el Defensor del Pueblo, el Defensor del Menor, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Quisimos dar un giro al Consejo para que supervisara el cumplimiento de los principios sociales, religiosos y culturales, para que velara por la objetividad y la veracidad informativa, para que despolitizara la labor periodística, tantos años secuestrada, y para que abriera su programación a los gustos y demandas sociales.

Nos preocupa la protección del menor, y por eso solicitamos un pacto ético para las asociaciones profesionales y medios de comunicación, con el fin de frenar el sensacionalismo y respetar la intimidad de los niños y su familia. No podíamos contribuir más al morbo con noticias trágicas, como la muerte de Gabriel Cruz y Julen Rosselló. Casi el 50% de los niños empiezan a utilizar Internet antes de los 8 años, de ahí la urgencia por impulsar una labor formativa desde la televisión. La alfabetización, la comprensión y la inclusión social de las personas con discapacidad, son algunos objetivos que nos hemos marcados.

Nos preocupa el futuro, la inquietud de los padres ante el aumento de la publicidad sobre juegos de azar, el exceso de programación rosa y las intromisiones políticas en el seno de la televisión, y vamos a seguir trabajando para construir una sociedad más justa y tolerante. Nos preocupa también, y mucho, la igualdad entre hombres y mujeres, el uso del lenguaje y la presencia de la mujer deportista en las pantallas. La violencia de

género sigue siendo el segundo tema de mayor importancia en los informativos de la televisión pública. No podíamos mirar a otro lado, cuando este drama nos sigue golpeando cada día.

Queremos un mundo audiovisual más plural, y por eso se han reforzado las sinergias del ente público con representantes del sector.

Hemos iniciado una nueva línea de colaboración con el cine andaluz, y estamos luchando contra los canales que emiten sin licencia, que generan agravios a los que sí cumplen.

No me escucharán decir que ha sido perfecto este primer año, señorías. Seguimos recibiendo quejas, reclamaciones, denuncias por licencias piratas y todas se atienden con el mismo rigor, porque nos interesa mejorar para ofrecer el mejor servicio público, conscientes de que la televisión es un medio masivo de información, que requiere evaluación constante. Pero sí les puedo decir que, gracias a Ciudadanos, por primera vez el Consejo Audiovisual de Andalucía es hoy más plural, más profesional, más equitativo y más justo. Solo espero que esta siga siendo la única línea que nos guíe en este segundo año.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín tiene la palabra.

## El señor MARTÍN IGLESIAS

—Buenos días.

Muchas gracias, señor Checa, por el informe que nos trae. Era complicado poner otra vez en marcha y recuperar el pulso en el Consejo, después de tres años sin renovarlo. Aquello, pues de alguna manera, se había desconectado un poco más de la sociedad y ustedes le están dando un nuevo aire y una mayor conexión. Hay algunas cosas que se han oído aquí curiosas, ¿no? Y aunque no formen parte del informe, pero bueno, yo alguna pincelada quería decir. Sobre lo que respecta a Canal Sur y a la utilización, o la manipulación política de Canal Sur, pues yo, solo decir que ahora Canal Sur la dirigen periodistas, que la renovación de Canal Sur ha sido por acuerdo de los grupos y que antes —yo no sé si el diputado que ha tomado antes la palabra lo conoce— pero algunos hemos asistido al nombramiento del señor que era portavoz del Gobierno andaluz como director general de Canal Sur; eso sí que me parece que era un intento de manipulación. Ahora, Canal Sur, afortunadamente, camina por otros caminos de pluralismo y de transparencia. Por lo que respecta a la publicidad, a ese uso desmedido de la publicidad, que destacaba, pues yo no sé el uso desmedido que es hacer campañas de publicidad en medio de una pandemia, en medio de un estado de alarma, que justificaba que hubiera campañas de publicidad para informar a los ciudadanos de lo que estaba pasando. Y le recuerdo, por ejemplo, volviendo a ese pasado reciente, cómo tan solo unos meses antes de la convocatoria de las elecciones autonómicas, y en pleno mes de agosto, donde jamás se hacen campañas de publicidad, pues en agosto de 2018, la Junta de Andalucía tenía en marcha nada menos que cuatro campañas publicitarias. Yo no sé si eso es uso del autobombo y una utilización política de la publicidad. Y ya, por último, por lo que

respecta a la intervención del portavoz de Adelante Andalucía, sobre el papel del Consejo en el tema del recurso y del decreto de simplificación. Mire usted: es que no lo pueden hacer, es que el Consejo no está para hacer lo que nosotros queramos, cada partido; el Consejo está cumplir sus funciones, y entre sus funciones, las que le otorga la ley, no hay absolutamente ninguna, ninguna que le habilite para pronunciarse sobre textos normativos que ya están aprobados.

Bueno, sobre el contenido, por no alargarme mucho, darle la enhorabuena por el trabajo, a usted y a todo el personal del Consejo, y sí destacar una labor, que yo sé que han empezado, pero creo que les queda por delante muchísimo que hacer, y es la alfabetización mediática. Tenemos un problemón. Hasta ahora era muy fácil que, cuando se localizaba un problema en una televisión, se le comunicaba, se le exigía una rectificación y, luego, se comprobaba que esa rectificación se había producido, y todos tan contento. Ahora hay una diversificación mediática absoluta, un acceso a medios que es muy difícil controlar, que llegan a niños, cualquier niño con un teléfono en el bolsillo es capaz de mandar mensajes en masa a miles de personas, sin que exista la más mínima credibilidad sobre lo que se está difundiendo. Cualquiera de nosotros, que tenemos habitualmente exposición pública, si ponemos nuestro nombre en Internet, nos aparecen auténticas barbaridades sobre cosas que no hemos hecho. Poner luego eso en justicia, y que se elimine de Internet, el esfuerzo es inversamente proporcional al que el autor tarde en volver a subirlo a Internet de otra manera. En todo eso hay una tarea tremenda que realizar, y yo creo que los próximos años del consejo, va a tener que decir mucho por ahí.

En definitiva, señor presidente, enhorabuena por todo su trabajo, y ánimo para seguir por ese camino.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Terminamos con el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Aguilar tiene la palabra.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del consejo, quiero darle la bienvenida a esta comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Va a ser este mes de julio un año que tomó posesión como presidente del consejo, y fue elegido por unanimidad, es decir, con el voto favorable de todos los consejeros y con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Usted era una persona de prestigio, con conocimiento y solvencia, pero permítame que le diga que no ha sabido valorar ni gestionar lo que era la unanimidad, lo que significa el diálogo, los acuerdos, y ha terminado 2019 con el consejo dividido en dos. Porque usted, que debe ser imparcial, y contribuir a que haya acuerdo de todos, ha tomado partido y ha dilapidado la unanimidad. Eso ocasiona un grave perjuicio al propio consejo audiovisual, pero además, señor presidente del consejo, en relación al Informe sobre Pluralismo Político de las televisiones autonómicas de 2019, ha ocurrido un hecho muy grave. Y es que usted, y el secretario general, nombrado por usted, a la hora de enviar el informe a los prestadores y al Parlamento, le han

dado un trato de favor a Canal Sur, a quien le manda el informe el mismo día que se aprobó —por cierto, con votos particulares en contra—, para que el director general de Canal Sur, lo utilizara en este Parlamento, en la comisión parlamentaria. Y eso se llama hacer trampas y ningunear al Parlamento, para que Canal Sur jugara con ventaja. El resto de prestadores y este Parlamento lo recibieron un día después.

La verdad, señor Checa, es que sorprende que una persona como usted haga estas cosas. Y si lo hizo el secretario general sin su consentimiento, ya está tardando en cesarlo. Y si no lo cesa, permítame que le diga que el responsable, el que queda entre dicho es usted, como presidente del consejo. Pero es más, no solo le dieron un trato de favor a Canal Sur, es que ocultaron información, entre otros, al Parlamento, no enviaron el voto particular de cuatro consejeros y se vieron, luego, obligados a rectificar y volver a mandar la documentación completa, incluyendo ese voto particular. Esto es muy grave, y nunca se podía esperar de una persona como usted. Todo esto es, de verdad, no solo incomprensible, sino también es inaceptable.

Yo le preguntaría, ¿quién le dice que haga estas cosas, señor Checa?, ¿quién le manda? Porque de verdad, es que..., se lo digo de corazón, es que cuesta pensar que todo esto a usted le parezca bien, aunque hasta ahora ha hablado con su silencio, y el refrán dice que «el que calla otorga».

Por otra parte, en la memoria se habla de las relaciones institucionales y se reseñan los encuentros mantenidos. Usted lo ha dicho aquí, hay algunos que no sé por qué ha omitido, por ejemplo, el de EMA, o se le ha olvidado. Pero, con ello, usted contrajo compromisos, tuvo palabras de perspectivas de futuro. Y cuando ha llegado la hora de la verdad, más de 20 organizaciones relacionadas con el mundo audiovisual, le han pedido la intervención del consejo en lo referente a la materia audiovisual, en relación al *decretazo* del Gobierno, al mal llamado «decreto de simplificación». Y a pesar de que había base jurídica y había precedente, ha decidido usted, con su voto de calidad en el consejo, no intervenir de oficio, y por tanto, no mandar dictamen, opinión al Gobierno. A lo mejor lo ha hecho, por si acaso el Gobierno se pudiera enfadar. Y, además, han dicho que no opinan de los cambios legislativos, cuando estamos hablando de un cambio legislativo que afecta de pleno y de lleno al sector audiovisual. Eso, ¿no le parece a usted que pone de manifiesto que ha perdido el presidente del consejo la necesaria imparcialidad, que es absolutamente imprescindible para el ejercicio de su responsabilidad? Porque, señor presidente del consejo, no son errores. Alguien conduce la nave del consejo, y parece que no es usted, y la conduce para que sea un órgano del Gobierno. Y de ahí, el trato a favor, la ocultación de información, las trampas y la información privilegiada.

Y por si fuera poco, tampoco se quiere poner —voy terminado, señor presidente— negro sobre blanco, la realidad del pluralismo en las televisiones locales, porque las que dan menos tiempo a la oposición son las del Partido Popular —se vaya a enfadar el Partido Popular—, que algunas, por cierto, ocupa el Gobierno más del 90% del tiempo, ahí está Alhaurín, el 94,8%; Estepona y Manila, el 94,2%; Fuengirola, el 92%.

Por último, decirle que lo mismo que quieren cambiar los criterios del pluralismo, espero que no busquen triquiñuelas para empezar a esconder la violencia de género, la igualdad —temas que importan a Vox—, y como el Gobierno del señor Moreno Bonilla depende de Vox, pues vayamos que les quieran agradar, y también usted esté dispuesto a ello en el marco del consejo, ni tampoco correlativo a los juegos de azar, por los que tanto hace el Gobierno, ni el tema de migraciones.

Concluyo, señor presidente del consejo, diciéndole que nosotros le apoyamos para que fuese el presidente de todo, con independencia política, y hacer que el consejo sirviera con honestidad como regulador audio-

visual que vigila el cumplimiento de las normas que le son propias. Pero ha decidido —y no sé por qué, de verdad— tirar su prestigio por la borda y tomar partido, y perder su credibilidad para servir a determinados intereses políticos, con todo el respeto que me merece, que es mucho. Piénselo, y si no puede cumplir su cometido con la independencia necesaria, y para hacer con todos los consejeros, con todos, un buen trabajo, debe, señor presidente, dejarlo. No tire por el precipicio todo lo conseguido...

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora Aguilar.

## La señora AGUILAR RIVERO

—... profesional y personalmente a lo largo de tantos años.  
Nada más y muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, pues, pasamos otra vez la palabra, ya para cerrar la comparecencia, al presidente del Consejo Audiovisual, el señor Checa.

## El señor CHECA GODOY, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias a todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.  
Voy a intentar contestar a todo, todo lo que se me ha planteado.

Comenzamos por la intervención, sobre todo, del representante de Adelante Andalucía, que preguntaba por la Radiotelevisión andaluza.

Bueno, se nos han planteado muchos problemas, muchas quejas, muchos temas alrededor de Canal Sur. Y disponemos ya del informe, el primer informe de los técnicos. Tendrá que pasar por comisión, y esperamos poder debatirlo en un Pleno, el último previsible antes del verano, el próximo día 21. Lo que tenemos ahora mismo es el informe de los técnicos. Pero quiero decirle una cosa, los técnicos que están haciendo su trabajo lo están haciendo muy bien, y trabajando en estos meses, además, como sabe usted, en estas circunstancias difíciles. Tenemos más trabajo y en circunstancias peores. Pues son los mismos técnicos que estaban hace un año, es decir, los especialistas en áreas de contenidos, el servicio jurídico, son exactamente los mismos. Yo no he cambiado a una sola persona, ni a un técnico del Consejo Audiovisual, son los que estaban hace un año, hace dos años. Y están trabajando bien. Entonces, tenemos ese informe, y sobre él vamos a trabajar y queremos hacerlo con cierta urgencia, antes de que se nos eche el verano, y tener todo ese caudal de inquietudes sobre Canal Sur en próximas fechas.

Habla usted de la publicidad institucional; me preocupa ese tema. Y en el plan estratégico que estamos elaborando, una de las propuestas es hacer un informe que lleve a una guía de buenas prácticas en el ámbi-

to de la publicidad institucional, que está creciendo en todos los niveles, en todas las comunidades y que, evidentemente, necesita una revolución. Nosotros ya hemos hecho algunas indicaciones en ese sentido, pero es verdad que es un tema que merece un tratamiento específico y es uno de los objetivos a realizar, el hacer un dictamen de la situación y formular una guía de buenas prácticas.

Tanto usted como la señora Aguilar han planteado el tema del decreto ley, que ha sido objeto de largo debate en el Consejo. Nos ocupó dos plenos audiovisuales, de cuatro horas cada uno; discutimos a fondo, pero por mayoría llegamos a una conclusión: el Consejo Audiovisual, tal y como lo diseña su ley de creación y lo reafirma la reforma del artículo 4 que hace la Ley del Suelo de Andalucía, está configurado como un órgano orientado a vigilar el cumplimiento de las leyes, a formular observaciones y sugerencias antes de su aprobación —lo dice varias veces—, pero no como ente orientado a analizar las propias leyes, porque para eso hay órganos consultivos y para eso están los tribunales de Justicia. Y, además, lo dice en su articulado, dice: «Órgano a los que debe atender si se solicita el informe», y dice «Parlamento Andaluz, Gobierno de Andalucía, corporaciones locales».

Pero, fíjese, algo más explícito todavía: cuando el Gobierno central de Madrid, en uso de sus atribuciones, decide recurrir este decreto ley, no le pide consejo a la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, que es el organismo equiparable al Consejo. Sabe usted que no tenemos un consejo audiovisual de ámbito estatal, pero la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia asume lo que fue el CEMA, la Comisión de Medios Audiovisuales, que se creó en 2010, y tiene un área de audiovisual que analiza..., bueno, acaban de poner unas sanciones a Antena 3 y Telecinco, recordarán ustedes. No, no le pide consejo u opinión, va directamente al órgano consultivo, el Consejo de Estado. Es decir, que el propio Gobierno central ve que el camino es, al final, el Tribunal Constitucional, pero el camino es el Consejo de Estado, el órgano consultivo, que lo tenemos en Andalucía, que tenemos también un consejo consultivo.

Hombre, ¿qué hizo el Consejo? Pues de inmediato elaboramos un informe, un informe jurídico, que está colgado en nuestra web, y manifestamos nuestra satisfacción porque se haya anunciado una vía de diálogo entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central sobre los artículos en discusión que, además, van a verse en este propio Parlamento. Y, entonces, lo que decidimos por mayoría fue que se remitiera la documentación que teníamos —es decir, nuestro propio informe jurídico, la carta, el escrito que nos dirigieron las asociaciones de la prensa— al Parlamento, porque en el Parlamento se va a discutir la reforma de ese decreto ley. Es decir, hemos intervenido en los términos en que creemos legítimamente que nos otorga la ley y, además, lo hemos hecho con la asesoría, obviamente, de los consejos del servicio jurídico.

Fíjense ustedes que, aparentemente, me han sacado ustedes el tema de los votos particulares, que es un magnífico derecho, reconocido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero, hombre, no me olviden que en torno al 90..., 85%-90% de las decisiones que tomamos son por unanimidad. Es decir, ha habido algunas en que hay disenso, y es lógico, es que, mire usted, en cada pleno tomamos ocho o diez decisiones; pues, lógicamente, en alguna tiene que haber diferencias. Pero es verdad que la inmensa mayoría... —ya digo, no he hecho el cálculo, pero estará cerca del 90%— que se llega por consenso, se llega por acuerdo. En un consejo en el que hay representadas muchas tendencias, lógicamente, es muy difícil, aunque se intente... —y créame, señora Aguilar, que este presidente lo intenta—, es muy difícil siempre la unanimidad. Pero en la inmensa mayoría de los casos, lo cierto es que se está votando por acuerdo, por unanimidad.

Créame... Bueno, la EMA ha celebrado una reunión..., celebró una reunión en el Consejo, que aquí se ha dicho, y estamos dispuestos..., de hecho, la hemos citado para una reunión el día 14 de julio; es decir, que tenemos buenas relaciones con la EMA, como debe ser, pero claro, hemos disentido en este tema que, como digo, lo que se ha hecho es trasladarlo a donde creemos que debe trasladarse, que no es el propio Consejo.

Pero esté tranquila de que no vamos a bajar la guardia en temas como la violencia de género o la lucha por la igualdad hombre-mujer. De hecho, acaba de reconstituirse la PRAI, que es la Plataforma de Reguladores Iberoamericanos, y nos han adjudicado a nosotros, precisamente, la comisión sobre género. Es decir, que a nivel latinoamericano —iberoamericano, en concreto—, vamos a llevar nosotros justo este tema, ¿eh?, tenemos la responsabilidad de ser nosotros los que hagamos la propuesta en este camino.

El tema de la piratería, que ha salido también aquí a relucir. Nos preocupa muchísimo, y hay que decirlo, que llevamos años en que no se está haciendo nada por ningún Gobierno; no solo este, los anteriores; no se está haciendo nada. Prácticamente, desde el año 2012 no se ha cerrado una emisora. Señores, que es un problema que viene de largo. Nosotros, en el informe, hemos constatado que hay, por ejemplo, 65 canales de televisión ilegales en este momento en Andalucía. Pero el Consejo no puede cerrar emisoras. Nosotros hemos hecho apercibimientos, advertencias, pero cerrar una emisora no es competencia nuestra, es el artículo 56 de la Ley de Comunicación, que es de la comunidad autónoma, del Ejecutivo andaluz. Entonces, nosotros recibimos quejas de que hay...: «Oiga usted, en mi pueblo está emitiendo esta emisora y creo que es ilegal». Y entonces nosotros se lo trasladamos a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de Presidencia de la Junta, pero —ya quisiéramos, ¿eh?— no podemos nosotros cerrar emisoras.

Los consejos no tienen todos las mismas atribuciones. Por ejemplo, nosotros tampoco concedemos licencias de apertura, que el consejo catalán, por ejemplo, sí las concede. Pero en el caso este, les diría que nos preocupa mucho, nos preocupa..., que sigue, nos preocupa la continuidad; nos preocupa, les diría, la soberbia de algunas emisoras clandestinas, que hacen declaraciones de «conmigo, no pueden», y ese tipo de cosas, ¿eh? Estamos contra la piratería en todos sus aspectos.

Pero déjenme que les haga una pequeña observación. En el decreto ley hay un tema que ha sido muy debatido, que es que se levanta la prohibición de la publicidad en las emisoras ilegales. Este es un tema complejo. Fíjense: si nosotros luchamos contra la piratería, ¿a quién debemos atacar, a la cabeza o a la cola? Les puedo asegurar que muchas de las personas que se anuncian en una emisora de radio clandestina de cualquier pueblo andaluz probablemente no saben que esa emisora es ilegal. ¿Por qué? Porque lleva ocho años emitiendo, es la emisora del pueblo y el pequeño comercio se anuncia ahí, y probablemente no sabe que esa emisora es ilegal —o no le importa: es la emisora del pueblo—. Entonces, ¿castigamos a ese y no castigamos a la cabeza? No, lo que hay que ir es contra el que crea la emisora, no contra el pequeño publicitario. Y encima, además, no hemos multado a nadie, porque esa es otra, hasta ahora se puede multar al que se anuncia, pero no se ha multado. Bueno, vamos a ser coherentes. Entonces, vamos a luchar contra la piratería, pero vamos a luchar contra la cabeza de la piratería. En fin, es discutible, como ustedes pueden comprender, estas cosas.

Bueno. No sé si me dejo..., son muchas cosas, no sé si me dejo alguna más, pero puedo decirles que en este presidente siempre ha habido y siempre hay un afán de diálogo, ¿eh? Y yo creo... Mire usted, creo que el diálogo existe y que, en general, se está manteniendo. Hemos tenido dificultades porque..., por ejemplo,

este tema que se ha suscitado de la comunicación del informe sobre pluralismo. Nosotros, eso lo mandamos siempre por correo ordinario. Y de pronto dice: «No, que estamos aquí encerrados, que no podemos mandarlo por correo ordinario, vamos a mandarlo por correo electrónico». Y eso se aprueba el martes por la mañana; yo lo firmo el martes por la tarde, y le digo al secretario: ve enviándolas a todo el mundo..., esto. Y se envía a Canal Sur, y al día siguiente se envía a todos. ¿Por qué? Hijo, lo de Canal Sur lo teníamos aquí, lo otro lo hemos tenido que ir a buscarlo. Pero todos los grupos parlamentarios lo recibís al mismo tiempo. Yo le dije al secretario: ¿qué ha pasado aquí? Lo hemos hecho esto, pero hemos cambiado de método, con unas dificultades, [...] algunos correos, pero enseguida se rectificó, ¿eh?

Entonces, sobre la marcha también se aprende, señora Aguilar, sobre la marcha también se aprende, y hemos aprendido esto. Le puedo asegurar que esto ya no va a ocurrir, ya verá usted cómo esto no ocurre. Y algunas otras cosas, incidencias que hemos tenido... Se nos ha perdido algún correo. Alguien me ha llamado: «oye, ¿la queja que yo hice...?» ¿Qué queja? Oye, ¿dónde se ha recibido esa queja? Pues no se ha recibido esa queja. Hay cosas que se nos han perdido estos días, pero ya la web... Por cierto, la web, por cierto la web la vamos a ampliar, se va a reformar... Es un tema interesante también que...

Hicimos un informe jurídico sobre si estamos haciéndolo bien en la web, sobre..., cumpliendo la Ley de Transparencia. Y el informe jurídico dijo que sí, que estábamos cumpliendo la Ley de Transparencia. Se estaba haciendo [...], se estaba subiendo, pero decidimos *motu proprio* mejorarla. Entonces, se ha pedido un informe al Comité de Transparencia, a la Comisión de Transparencia andaluza, el servicio jurídico está haciendo..., fórmulas, y ya hemos aprobado colocar en la propia web, que no nos lo exige la ley, pero lo queremos nosotros, todas las convocatorias, tanto de Plenos como de comisiones. Es decir, se está reformando la web. Y creo que podemos presumir que en unos meses vamos a alcanzar un nivel de transparencia que pocos órganos en Andalucía tienen en estos momentos. Es decir, prácticamente va a estar todo en...

Fíjese que a nosotros nos obliga la ley a que cualquier ciudadano que nos pida una información, se le dé. Y, mire usted, no hemos recibido ni una sola queja de que se le haya negado información a nadie, ni una sola. Se han enviado informaciones y no se ha recibido... Esto fue en el año 2015, es decir, ya han pasado unos años, no se ha recibido ni una sola queja de que hayamos dejado de atender a nadie. Es más, como le digo, los servicios jurídicos nos han dicho que cumplimos perfectamente con la Ley de Transparencia, y que todas las iniciativas que vamos a tomar es de mejoras, pero de mejoras que no nos exige la ley, sino que es iniciativas *motu proprio*, [...] es mejorar esa información.

Así que yo diría que se está trabajando y se está trabajando razonablemente. Aunque yo he dado estadísticas [...] comunicación, no quería abrumarles con datos, pero tienen ustedes aquí muchos datos de los informes que se están haciendo, informes muchas veces preceptivos, pero muchas veces *motu proprio* también, iniciativa que son..., que aunque son..., el año pasado fueron 12 los que se realizaron.

Y el Plan Estratégico va a darnos unos objetivos yo creo que bastante ambiciosos. Y, como digo, yo me siento satisfecho del trabajo realizado. ¿Que es mejorable en muchos aspectos? Sí, pero mire usted, no me niegue... El dialogar no significa que todos tengamos que votar siempre lo mismo. Es decir, uno dialoga, propone, y si no te aceptan, pues, mire usted, hay una votación, que en democracia el voto es básico. Entonces, ha habido algunas votaciones en las que unas personas han votado una cosa, y alguien, en su derecho, ha votado lo contrario y ha expresado su voto en un voto particular. Ningún problema en eso, ¿no?, en ese pro-

blema. Es decir, pero ya le digo que la inmensa mayoría de las decisiones que hemos adoptado se han adoptado por unanimidad, ¿eh? Eso..., y además es estadísticamente fácilmente demostrable.

En cualquier caso, señorías, muchas gracias a todos por sus intervenciones. Y si alguna duda más tiene, yo no tengo inconveniente en contestarlas.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, presidente. Muchas gracias.

Seguro que va a haber más ocasiones en que pueda comparecer en esta Comisión de Presidencia.

Bueno, pues agradeciéndole su intervención al presidente del Consejo Audiovisual. Lo despedimos y hacemos un pequeño receso hasta las 11, que se incorpore el consejero.

Muchas gracias.

[Receso.]

## **11-20/APC-001568. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre competencias, estructura y funcionamiento de la futura Oficina Tecnológica de Andalucía para el gobierno abierto (OTAGA)**

### **El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, señorías, pues continuamos con la sesión de la Comisión de Presidencia, dándole la bienvenida, como siempre, al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Vamos ya con el punto número dos del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión. La primera de ellas es a fin de informar sobre competencias, estructura y funcionamiento de la futura Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en primer lugar, pues tiene la palabra el señor consejero.

### **El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Bien. Pues, buenos días, presidente, señorías.

En primer lugar, a mí me gustaría decir que este es un proyecto que, como tantos otros, requería un impulso, y así lo hemos hecho desde este Gobierno. La Junta de Andalucía lleva años trabajando en la puesta en marcha de acciones relacionadas con hacer efectiva la concreción de los principios y valores de gobierno abierto, a través de distintas normas, como son la Ley de Transparencia de Andalucía o la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. Para ello, se necesita una estructura de gobernanza como tecnológica para apoyar a las personas empleadas públicas con competencias específicas en este ámbito. Como parte de esto, hace ya más de cuatro años, se decidió que se contaría con un servicio administrativo de gestión diferenciada. Es eso lo que ahora se pretende crear con este proyecto de decreto, que tiene por objetivo servir de mecanismo para ayudar al establecimiento de una política digital, a la mejora de la transparencia y a la mejora del gobierno abierto, teniendo como principal instrumento tecnológico el portal de la Junta de Andalucía. En la presente legislatura, se quiso ir más allá, dando competencias sobre la definición de un modelo de presencia y de servicios digitales en Internet. Lo hemos hecho desde un punto de vista tecnológico, estableciendo las condiciones necesarias para adecuar el uso de las tecnologías a las necesidades de una Administración que busque ser más transparente, participativa y receptiva al interés de la ciudadanía.

Entrando en la creación de la Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto —la OTAGA—, se ha seguido el procedimiento establecido: los servicios administrativos de gestión diferenciada, como se dispone en la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta Andalucía podrán crearse por razones de especialización funcional para la identificación singular de servicio público ante la ciudadanía u otros motivos justificados. El mecanismo normativo de creación será el de decreto y, como en otros servicios de similar naturaleza jurídica, en dicho decreto deberá especificarse su función, su estructura, y sus principios básicos de funcionamiento. También les diré una cosa: independientemente de que este servicio no se haya creado aun

con una regulación formal, no implica que no se esté trabajando en esta materia de gobierno abierto con las funciones asignadas en el ámbito competencial y horizontal del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de esta consejería, bajo la denominación de Servicio de Aplicación de las TIC a la Transparencia, al Gobierno Abierto y Portal de la Junta de Andalucía.

En ese decreto se especifica lo siguiente: corresponde a esta consejería «la dirección, impulso y gestión de la política digital, en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al gobierno abierto, la transparencia y la gestión del portal de la Junta de Andalucía».

Además, «adscrito a la viceconsejería existirá un servicio administrativo con gestión diferenciada, que se encargará de la gestión de las competencias que se refieren a la dirección, impulso y gestión de política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al gobierno abierto, transparencia y portal de la Junta de Andalucía, así como del modelo de Presencia y servicios digitales en Internet».

Este servicio en funcionamiento, trabaja en las siguientes líneas: definir, poner en marcha y avanzar en el uso de las TIC para dar soporte al modelo de gobierno abierto en Andalucía; desarrollar los instrumentos para definir un modelo de servicios digitales en Internet; mejorar el portal de la Junta desde el punto de vista funcional y técnico; integrar en el modelo del portal de la Junta la presencia de la web orgánica de los distintos organismos y entidades instrumentales de la Administración e incorporar, en paralelo, nuevos servicios digitales horizontales de la Junta de Andalucía. También, participar en comités, foros, grupos de trabajo a nivel nacional, en las materias de gobierno abierto y accesibilidad de webs y aplicaciones móviles; realizar actividades de divulgación, formación y capacitación en materia de aplicación de las TIC al gobierno abierto y uso de tecnologías innovadoras.

Este servicio, hasta la actualidad, ha venido desarrollando un importante trabajo, en colaboración con una gran amplitud de centros directivos, para mejorar la relación de la Junta de Andalucía con la ciudadanía, bajo el paradigma de gobierno abierto a través de Internet y el cumplimiento de las obligaciones legales de esta Administración. Entre otras acciones, destacan la mejora continua del Portal de la Junta Andalucía, que incluye la web, tanto de todas las consejerías como de los organismos adscritos; la sede electrónica del BOJA; el portal de datos abiertos; el perfil del contratante; la sección de transparencia; la web de noticias de la Oficina de Comunicación; el diseño web, despliegue de las nuevas sedes electrónicas, o el punto de acceso a la participación en la elaboración de proyectos normativos; la puesta en marcha de servicios específicos de soporte a usuarios y gestión de contenidos para las unidades de transparencia y servicios de divulgación y publicaciones. También, la dirección y gestión de infraestructuras tecnológicas altamente disponibles para el despliegue rápido de webs específicas como, por ejemplo, la web de elecciones, Congreso de Voluntariado, o la misma web de información sobre el COVID; la homogenización técnica de las herramientas para la difusión de información pública de manera más transparente y accesible; la mejora del acceso a los servicios y trámites con un catálogo unificado de procedimientos y servicios; el desarrollo de [...] de herramientas útiles para la gestión del dato público, cuadro de mandos, visores, etcétera; colaboración en la redacción de normas e instrucciones en el ámbito competencial; la participación en la redacción de informes y propuestas de estrategias de gobierno abierto.

En las circunstancias actuales, y ante esta carga de trabajo, se hace más necesario, si cabe, acometer la regulación, organización y mejora de este servicio en todos sus ámbitos bajo la forma de Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto, para poder seguir ofreciendo un servicio público de calidad y en constante mejora. En la actualidad, la RPT del servicio aplicación TIC a la transparencia del gobierno abierto y

portal cuenta con siete puestos de trabajo adscritos a personal funcionario. Y para el cumplimiento de las competencias y el desarrollo de las tareas que se derivan de la estructura y funcionamiento de la oficina, la disposición adicional única del borrador del decreto por el que se crea y regula la OTAGA prevé la necesidad de la adecuación de la correspondiente relación de puestos de trabajo. La OTAGA está integrada por la dirección y por el equipo técnico.

Por tanto, los puestos de la dirección y del equipo técnico serán desempeñados por personal funcionario, esto que quede claro. Y se proveerán mediante el procedimiento y de acuerdo con los requisitos generales y específicos que a tales efectos se establezca en la relación de puestos de trabajo. El coste puede ser asumido con cargo a las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del programa presupuestario 11.A de esta consejería.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gómez, tiene la palabra.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Viene a anunciar, señor consejero, que van a poner ustedes en práctica..., bueno, en marcha la Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto. Nosotros hemos tenido comunicación, o conocimiento, mejor dicho, a través de los medios de comunicación el pasado 25 de junio.

Leímos en esa información, lo ha dicho usted también aquí en esta intervención, que la función fundamental de esa oficina es la política digital en materia de gobierno abierto y transparente, así como que desean impulsar la presencia en Internet de la Administración autónoma. ¿Es cierta la cifra de 443.134 euros como presupuesto de esta oficina? No ha hecho usted mención a la cifra exacta. Sí ha dicho que tienen disponibilidad, desde el punto de vista presupuestario, para asumir la puesta en marcha de esta oficina. Pero bueno, usted debe entender que de sus palabras nos tenemos que fiar poco, porque dice usted una cosa en un sitio, otra en otro, en función de cómo le vaya interesando, y aparte, tiene usted ya unos antecedentes como consejero de Presidencia que le avalan, que le avalan y fundamentan claramente esa tesis.

Dice usted que va a haber 11 trabajadores. A nosotros nos gustaría que nos aclarara con rotundidad cómo se van a cubrir esas plazas. Ya nos ha anunciado que van a ser funcionarios. ¿Qué requisitos son los que van a pedir para el desempeño de esas funciones?

¿De los 443.134 euros que va a tener de presupuesto esta oficina, cuánto dinero exactamente se va a dedicar a personal? Porque la información que tenemos es que es el cien por cien. Y, entre otras cosas, venía también en la propia información que va a haber tres jefes de servicio con un sueldo de más de cincuenta mil euros.

Esta oficina viene impulsada por su viceconsejero, el señor Antonio Sanz, que fue ya también parlamentario aquí, en esta sede. Esta es la misma persona que... Vamos, si de usted nos fiamos poco, de Antonio Sanz pues tres cuartos de lo mismo. Es la misma persona que ha puesto en marcha el famoso proyecto de los vigilantes de la playa. Fracaso total, señor consejero, fracaso total y absoluto. Y ya se lo dijimos en su momento, es decir, que no solamente va a tener que dar explicaciones aquí, en sede parlamentaria, sino que el Gobierno autónomo va a tener que dar explicaciones en los tribunales, porque han pasado cosas muy graves en la contratación. Y mucho nos tememos que, siendo usted como es, esto se vaya a perpetuar en el tiempo. Y, además, le recuerdo que usted es el responsable de la Función pública en la Junta de Andalucía. No hace falta que yo le detalle, porque lo sabe usted, que sigue la actualidad al dedillo, porque usted es de los que se pasa, como uno que fue presidente de un equipo muy importante de Sevilla, 28 horas trabajando de las 24 horas que tiene el día.

Bueno, leemos todos los días en los medios de comunicación, sin dar de alta en la Seguridad Social; algunos vigilantes de la playa que no cobrarán hasta finales de julio; trabajadores sin formación previa antes de desempeñar las funciones que se les encomienda; enchufismo, familias enteras de concejales del Partido Popular de vigilantes de la playa, con destinos muy concretos y muy específicos. Le insisto, es decir, que este es un tema que tiene su interés desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista político, pero que los ciudadanos tienen mucho derecho a reconocer exactamente qué es lo que ha pasado, porque hasta el día de hoy no nos han facilitado ni un solo papel.

Han impuesto ustedes un modelo de contratación a la carta, lo que yo no sé ya es si también es el ideólogo usted de este modelo de contratación. Una contratación que se reduce a lo siguiente: tienen ustedes 24 horas para contestar a una oferta pública de empleo, 24 horas. Y, además, el que sale elegido es el primero que contesta. Bueno, eso ya..., los criterios de mérito, capacidad, etcétera, eso ya directamente a la cuneta. Quien contesta primero. Están llenas las redes sociales de anuncios de este tipo, está la gente levantada, porque no es sensato ni es serio.

Y le digo, insisto, es usted el responsable, es decir, ¿a usted le parece razonable que la contratación sea no en función de los méritos y de la capacidad, sino del primero que llegue? ¿Le parece razonable que para una contratación el plazo sea de 24 horas? Una cosa es que hemos pasado una situación difícil con el coronavirus, con la pandemia, y hemos tenido que recurrir a situaciones de emergencia o de urgencia. Nosotros, dentro de nuestras posibilidades, en esa línea hemos boyado por el bien de la salud de los andaluces, pero esto no se puede convertir, evidentemente, en una norma. Nos parece mucho más razonable que las cosas se hagan con un procedimiento claro.

Y le insisto, hemos pedido la documentación. ¿Por qué no la entregan? No solo del tema de los vigilantes de la playa, sino de muchos otros casos que se han generado en la Junta de Andalucía. Si las cosas las tienen tan claras, usted, que es el adalid de la transparencia y de la claridad de la Administración, que ha pregonado glosas y glosas al respecto de esta cuestión, bueno, tendría que ser usted el primer interesado, sinceramente, en facilitar esa documentación.

Por eso hemos pedido esta comparecencia, es decir, que si esta oficina no se va a convertir más en un procedimiento estándar de los que usted ha ido estableciendo, o verdaderamente vamos a seguir los procedimientos exactos necesarios que marca la ley. Porque, le insisto, el garante es directamente usted.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, segundo turno.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mi comparecencia... Porque yo venía a hablar de la OTAGA, y es lo que yo he hecho, pero el señor portavoz del Grupo Socialista me ha hablado otra vez de los vigilantes de la playa, ¿no? Entonces, le hablaremos de los vigilantes de la playa.

Pero antes de eso, para su tranquilidad, decirle lo siguiente con respecto a la OTAGA, vamos a ver.

Son funcionarios, claro. Si quiere usted, tampoco les pagamos a los funcionarios, como usted diga, y presente una propuesta para que los funcionarios no cobren por prestar ese servicio. A lo mejor sale adelante con sus apoyos parlamentarios.

Y para su tranquilidad, insisto, aquí no se crean nuevos puestos de trabajadores públicos, sino que se trata de aprovechar los recursos propios de la Administración, y uno de sus recursos es el personal. El borrador —por lo que hay a día de hoy, es un borrador— señala que las personas titulares de la dirección y del equipo técnico constituirán el equipo directivo. Un máximo de 11 puestos; gasto total, 443.134. Sin perjuicio de la RPT que se va a llevar a cabo, el máximo serían 11, puede que incluso sea menos. Por tanto, sin ningún problema puede ser asumido con cargo a las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I.

¿Qué hemos hecho nosotros? Esto lo hemos impulsado, esto es una idea del anterior Gobierno y lo hemos impulsado, como tantas cosas que dejaron ustedes en el tintero. Nada más. A usted le gustaría que esto hubiera sido un órgano que tuviera seis eventuales y, por tanto, usted criticar... Pues no, esto son..., se hace con los trabajadores de la Junta de Andalucía. Por tanto, no da más de sí el tema.

Ahora bien, tampoco da más de sí el tema de los vigilantes de la playa, pero usted lo sigue extendiendo. Bueno, pues le voy a dar algunos datos más hoy que le van a encantar. Vamos a ver, para tranquilidad de todo el mundo: el procedimiento que se ha hecho, el correcto; los plazos, respetando la norma; están dados de alta en la Seguridad Social. Usted sabe perfectamente que las Administraciones públicas tienen un periodo para dar de alta a los trabajadores en la Seguridad Social; por tanto, para su tranquilidad, todos los trabajadores, los vigilantes de playa, hasta tres mil... que están haciendo una gran labor; solo el fin de semana pasado notificaron más de 26.000 incidencias, y comunicaron a los ayuntamientos la necesidad de cerrar un número importante de playas en el litoral, por el simple hecho de que no tenían más capacidad de aforo, ¿no? Hacen una buena labor, y la gente lo reconoce.

Por tanto, quédese tranquilo. Punto 1, procedimiento bajo la estricta legalidad, dados de alta en la Seguridad Social, salario correspondiente al convenio.

Y, mire usted, son tres mil. Nosotros no somos como ustedes, nosotros no colocamos a nadie, no. Se lo digo claro y alto. Pero, claro, esto..., ustedes llevan diciendo un tiempo..., usted sacó aquí una lista, en la pasada comisión, de que había familiares del Gobierno en... Yo le digo que es una lista que se puede apuntar

cualquiera, yo no controlo si están afiliados a un partido o a otro. Pero usted es que..., claro, me hace..., hace hablar a los que no pueden hablar. Me explico. Usted..., le he dicho muchas veces que no escupa para arriba. Se lo dije. Y, claro, nosotros, cuando vemos que no podemos tirar de la bolsa única, como hablamos muchas veces, ¿no?, porque no estaba baremada, como al portavoz de Adelante Andalucía le aclaré la última vez, que tuvimos que tirar de las bolsas anteriores, pues nos encontramos que las bolsas anteriores estaban repletas de socialistas. Y, fíjese, ahora nos encontramos con todos estos cargos socialistas que están trabajando en las playas, ¿eh? Todos estos. ¿Usted me entiende, o no? Por tanto, vamos a hacer las cosas bien, confíe en que aquí este Gobierno hace las cosas bien.

Y, por tanto, quiero decirle que, para su tranquilidad y la de los andaluces, la Andalucía del enchufismo y la corrupción pasó a la historia el 2 de diciembre de 2018, cuando los andaluces hablaron y dijeron se acabó el Partido Socialista en Andalucía, se acabó..., se acabaron treinta y siete años de socialismo y queremos un nuevo modelo. El nuevo modelo es este, el de la transparencia, de la pregunta que usted me trae aquí hoy, que me ha dicho nada. Ese es el nuevo modelo, de la buena gestión, la transparencia, de aprovechar las oportunidades que tiene que tener Andalucía; en definitiva, de confiar en Andalucía y no aprovecharse de Andalucía. Esa es la diferencia entre el Partido Popular y Ciudadanos y el Partido Socialista. Nosotros confiamos en las posibilidades de los andaluces, ustedes se han aprovechado de Andalucía. Esa es la diferencia y se lo reconocen los andaluces.

Por tanto, y con respecto a la OTAGA, quédense tranquilos; trabajamos en un ejercicio de transparencia. Y con respecto a los vigilantes de las playas, quédese tranquilo, quédese tranquilo, que las cosas se están haciendo bien y el servicio que están prestando está siendo muy valorado por los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gómez, tiene tres minutos del segundo tiempo.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias.

Tiene usted siempre un interés por mi tranquilidad, por mi situación. Yo estoy muy tranquilo, no suelo ponerme nunca nervioso.

Y es gracioso, sus intervenciones son graciosas, por no decir otra cosa. Es decir, se acabó el PSOE de Andalucía. ¿No recuerda usted...? El Partido Socialista es el más votado, más de 200.000 votos que el suyo, que no ganó las elecciones. Otra cosa es que las normas democráticas hayan hecho reordenar las alianzas parlamentarias, y que usted esté sentado ahí gracias a la ultraderecha. El único Gobierno regional que está apoyado en esa formación política. Usted, no yo. Usted sabrá lo que hace con sus principios, con su ideología, pero no dé ninguna lección moral.

Y me hace mucha gracia. Dice, no, las iniciativas parlamentarias... Bueno, traemos tantas iniciativas parlamentarias como podemos y nos permite nuestro cupo. Por cierto, tiempo están tardando en cumplir una muy importante que los ciudadanos..., los profesionales sanitarios se van a manifestar a partir de mañana, que ha mandado de este Parlamento, con el apoyo de otras fuerzas políticas. Bueno, la reordenación parlamentaria, pues, evidentemente, da lo que da, y usted, como gobernante, lo que tiene que hacer es cumplir directamente con su obligación.

Y usted confunde preguntar con ofender. Ofender es una cosa, que es lo que hace usted en sus ruedas de prensa los martes, y preguntar es otra cosa completamente distinta. Y yo preguntaré, como parlamentario del Partido Socialista, lo que considere más importante para los intereses, fundamentalmente de los andaluces, y en especial, del millón que nos votó. A usted le gustará más o le gustará menos, pero es mi obligación. Igual que a mí no me gustan sus ruedas de prensa, pero, bueno, no tengo más remedio, porque me pagan por ello, que tener que escucharlas. Porque, la verdad que decir tantas tonterías en tan poco tiempo, la verdad que va a batir usted un récord mundial en ese sentido.

Y yo no voy a entrar más en cuestiones de si no es legal, es legal. Es decir, mira, ni yo voy a sentar cátedra, porque no he sido juez, ni la va a sentar usted. Usted dirá lo que considere más oportuno, intentaré vender su producto. ¿Que usted no quiere reconocer que hay problemas en los vigilantes de la playa? Es su problema, como responsable. A mí se me cae el teléfono de gente criticando, criticando esa situación.

Y usted lo que quiere decir aquí que hay... Es que es hasta burdo contestando. Es decir, que la cuestión es no escupir hasta arriba, y tal y no sé cuántos. ¿Pero qué tiene que ver que haya dirigentes del Partido Socialista que estén en esos tres mil, en esos tres mil? Si es que no tiene que ver una cosa con la otra. Es decir, ¿qué quiere decir usted, que los hemos metido nosotros? Si gobierna usted, si gobierna usted. ¿Qué los ha metido, para hacernos un favor a nosotros? Y nos lo tenemos que creer y todo, ¿no? O sea, ¿que es casualidad que determinadas familias del Partido Popular están trabajando de vigilantes de la playa? Eso es casualidad, ¿no? Usted, simplemente...

Si su coro me deja terminar, pues yo intentaré terminar. He sido respetuoso, no he hecho ni un solo comentario sobre lo que usted ha dicho.

Pero digo, que si hay una cuestión, coménteselo a los propios trabajadores. A mí en ese sentido, no..., ni a mí, como portavoz, ni al Grupo Parlamentario Socialista le va a arrugar. Usted saque las listas que considere más oportuno, haga lo que considere más oportuno, que nosotros —se lo advierto—, lo vamos a hacer.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues tiene turno de cierre el señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Por lo que veo, al Partido Socialista poco le interesa la transparencia y la puesta en marcha de esta iniciativa motivo de la comparecencia, porque le ha dedicado..., ni un minuto a esto.

Señoría, yo ya no sé más qué decirle. Yo, si usted quiere ver las ruedas de prensa de los martes, las ve; si no las quiere ver, no las vea; nadie le obliga. Yo creo que tampoco le pagan por ver mis ruedas de prensa de los martes, pero yo estoy encantado de que usted sea parte de la audiencia, ¿no? Yo intento esos martes trasladar las innovaciones que el Gobierno aprueba horas antes en Consejo de Gobierno, y evidentemente denunciar lo que hacían ustedes antes. Claro. Y eso es que nos va a dar para diez legislaturas. Es decir, de la cosas que podemos contar... Pero, créame, le dedicamos muy poco tiempo a eso, a revisar el pasado, ¿eh?, muy poco. Muy poco, muy poco. Estamos centrados en la gestión, el verdadero motor del cambio es perder poco tiempo en revisar el pasado y trabajar en el futuro. Y fíjese, fíjese, le dedicamos poco tiempo y fíjese todo lo que sale, ¿eh?, todo lo que sale. Por tanto, nosotros, el ruido socialista no nos va a apartar del camino, vamos a seguir trabajando, le gusten a usted más mis respuestas o mis ruedas de prensa. Yo, cuanto menos le guste, mejor, porque supongo que lo estaré haciendo mejor. Si le gustaran..., mal asunto. Por tanto, si no les parecen bien, estaré encantado de que siga en esa línea.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## **11-20/APC-001590. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la convocatoria del Comité Asesor del Plan Estratégico de Emergencias**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Es a fin de informar sobre la convocatoria del Comité Asesor del Plan Estratégico de Emergencias. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y tiene el primer turno de palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchísimas gracias.

Señorías, el Plan Territorial de Emergencias es nuestra principal herramienta para la protección de la ciudadanía en cualquier contexto, y más ahora, con la situación de pandemia que vivimos. Es un elemento de seguridad, que permite el trabajo coordinado entre las distintas administraciones para atender las emergencias extraordinarias que se producen en la comunidad.

Como saben, el pasado 14 de marzo, como consejero de Presidencia, activé el nivel 2 del Plan Territorial de emergencia. Y, en ese momento, el presidente de la Junta de Andalucía solicitó, ese mismo día, la constitución y posterior convocatoria el Gabinete de crisis, previsto en el citado plan territorial. Todo ello supuso la activación del Centro de Coordinación Operativa, el Cecop, con el objeto de tramitar toda la información, elaborar informes, asistir a las demandas que desde la dirección del presidente de la Junta de Andalucía se solicitaban y elaborar proyectos normativos urgentes motivados por la situación de pandemia por la COVID-19.

Desde este centro operativo, a partir de ese momento, se mantienen videoconferencias diarias con los centros provinciales del 112 para realizar un seguimiento de la evolución y de la planificación de actuaciones coordinadas en todas las provincias andaluzas. Posteriormente, una vez que decayó el estado de alarma, el Gabinete de crisis ha dejado de estar operativo, pero aún mantiene, seguimos manteniendo el nivel 2 de emergencia —que renovamos ayer, una vez más—.

No le voy a detallar todas las actuaciones que se han realizado entre el 14 de marzo y el 21 de junio, porque no es motivo de esta comparecencia, pero sí le diré que la actividad ha sido frenética. Destacar que la colaboración institucional ha funcionado, el diálogo con el Gobierno de España ha funcionado a través de la Delegación del Gobierno con los ayuntamientos. Se han activado 262 planes de emergencia, 308 agrupaciones de Protección Civil activadas. Y el pasado 24 de junio, se reunió el Comité Asesor del Plan Territorial de Emergencias.

Y, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Plan Territorial de Emergencia, «el Comité Asesor es el órgano colegiado que asiste y asesora a la dirección del plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como el desarrollo e implantación del plan en sus distintos ámbitos territoriales». Está compuesto por personal de todas las consejerías, también por la Administración General del

Estado, los ayuntamientos. Y tendrán estas reuniones el carácter de ordinario, extraordinario o urgente, en función de cómo evolucione la pandemia en nuestra comunidad autónoma; en las ordinarias se tratarán los asuntos que estime la dirección del plan. Y en todo caso, se facilitará a los miembros información relativa a la elaboración, implantación, activación y mantenimiento de los planes de emergencia; las extraordinarias se celebrarán sin periodicidad definida, como la dirección del plan, en atención a los asuntos a tratar que estime conveniente su convocatoria. Y, en el caso de las urgentes, se realizarán con la ocasión de la activación de planes de emergencia.

Se trata de garantizar una adecuada coordinación en la intervención de todos los servicios operativos, y que, desde el punto vista la planificación, tengamos todos los escenarios cubiertos. El Comité asesor está pendiente de la evolución de la alerta sanitaria en nuestra comunidad autónoma. Y si las autoridades sanitarias lo estiman oportuno, rebajaríamos el nivel de emergencia a cero. El siguiente informe saben ustedes que es el 28 de julio, que es el segundo informe del II Plan de Autoevaluación —el primero fue el pasado día 7, ayer o anteayer—.

Por tanto, seguimos en el nivel 2 de emergencia, no hemos considerado desde Salud Pública bajarlo a nivel 0. Y, por tanto, continuamos activos. Mientras siga el nivel 2, continua este comité. Cuando pasemos a nivel de emergencia 0, se desactivará el Plan Territorial de Emergencia y se activará el Comité Director de Alertas, aunque puedan quedar los planes de emergencia municipales activos, evidentemente. Por tanto, ahora mismo hemos considerado prudente mantener ese nivel 2 de emergencia y todavía no activar el Comité [...].

Gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Moreno.

## El señor MORENO MADUEÑO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en efecto estamos en Ciudadanos completamente de acuerdo con usted. El Plan Territorial de Emergencias es la principal herramienta de la que disponemos para proteger a la ciudadanía en cualquier contexto o situación. Y qué duda cabe que ahora cobra especial relevancia por la situación de pandemia en la que no encontramos, que sufrimos.

Es fundamental la coordinación que el Plan Territorial de Emergencias permite entre las distintas administraciones para atender las emergencias extraordinarias que se producen en Andalucía. Así lo hemos podido comprobar durante el transcurso de la grave pandemia que sufrimos. Y, como usted ya ha indicado, desde el día 14 de marzo, cuando se activó el nivel 2 del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía. La coordinación operativa ha sido fundamental para tramitar la información, la elaboración de los informes y elaborar proyectos normativos urgentes con motivo de la pandemia. Esta coordinación es también fundamental con los centros provinciales del 112 para seguir la evolución de las emergencias.

Desde Ciudadanos también queremos poner en valor esa colaboración, a la que usted ha hecho referencia, con la Delegación del Gobierno en Andalucía. Y por supuesto con los ayuntamientos. Como todos sabemos, es la Administración más cercana al ciudadano, y que tan buen trabajo realizado durante el transcurso de la pandemia. Nos parece acertado, no parece razonable que reuniera usted al Comité asesor del Plan Territorial de Emergencias el pasado día 24 de junio. Es fundamental que este Comité asesor continúe evaluando la situación de la pandemia y manteniendo los planes de emergencia. Como ha indicado usted, continuamos en nivel 2 de emergencia, y es necesario seguir garantizando una adecuada coordinación en la intervención de todos los servicios operativos.

Por tanto, le instamos desde Ciudadanos para que el Gobierno de la Junta de Andalucía continúe por este camino la gestión del Plan Territorial de Emergencias.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Moreno.

Pues, señor consejero, para cerrar.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—*[Intervención no registrada]* ...perseguiamos lo mismo: que Andalucía, en circunstancias difíciles, sea un destino seguro —ese es nuestro objetivo—, y que tengamos, al mismo tiempo, los mecanismos activos que nos permitan controlar esa epidemia. Y uno de los principales mecanismos es, insisto, ese Comité asesor del Plan Territorial de Emergencias, porque permite escuchar a todas las partes —administraciones y a todas las consejerías—. Y no es el único organismo de coordinación, porque también en la Consejería de Salud y Familias existen esos órganos.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señor Moreno.

**El señor MORENO MADUEÑO**

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en efecto estamos totalmente de acuerdo, todos tenemos el mismo objetivo y por supuesto estamos de acuerdo en que el Comité asesor del Plan de Emergencias es uno de esos principales mecanismos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

Por lo tanto, reiterarle que debemos continuar por este camino, y así se lo pedimos desde Ciudadanos. Y siempre, por supuesto, siguiendo los criterios técnicos de las autoridades sanitarias.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

## **11-20/APC-001679. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance normativo y planes desarrollados por el Gobierno andaluz durante el proceso de regreso a la normalidad**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Esta es a fin de informar sobre el balance normativo y planes desarrollados por el Gobierno andaluz durante el proceso de regreso a la normalidad. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señorías, el estado de alarma, como ustedes saben, ha finalizado pero no podemos confundirnos. El estado de alarma ha finalizado, pero lo que no ha finalizado es la alerta sanitaria. Eso es muy importante. La alerta sanitaria sigue vigente y, por tanto, no puede haber relajación, y debemos insistir en que hay que actuar con preocupación y con responsabilidad.

Creo que es importante comenzar esta intervención insistiendo precisamente en ese mensaje. Porque alguien puede tener la sensación, y nos preocupa eso desde el Gobierno, de que esto ya se ha acabado. Y no es así. Seguimos en emergencia sanitaria, insisto, y esta emergencia ha provocado una crisis económica y social que debemos, entre todos, ser capaces de superar.

Por tanto, aunque les voy a resumir la actividad de este gobierno en el periodo que ha estado vigente el estado de alarma, aún queda mucho por hacer y sobre todo mucho por legislar. Como saben, en estas últimas semanas se han aprobado 18 decretos leyes, así como numerosas resoluciones y acuerdos de Consejo de Gobierno.

Les resumiría algunas de ellas: 600 millones de euros en avales, a través de Garantía y de la nueva Agencia IDEA. Avalamos, como sabe, el cien por cien de las cantidades que el Gobierno andaluz abona también en intereses en gastos de gestión de estas operaciones. Microcréditos para autónomos y mutualistas entre 9.000 y 15.000 euros. Ayuda directa a los autónomos, de 300 euros. Ayudas para el pequeño comercio. Hemos activado ayudas al pequeño comercio y las pymes artesanas por valor de 11 millones de euros para financiar, entre otras actuaciones, aquellas que sean necesarias ejecutar para afrontar con garantía el confinamiento de la COVID-19. Nuevamente son ayudas que cubrirán el cien por cien de la inversión realizada por la empresa y están destinadas a la expansión del negocio, a la transformación digital de su actividad y el relevo generacional. Las ayudas están comprendidas entre 6.000 y 42.000 euros. También hemos reactivado la obra pública, se ha permitido liberar, en el ámbito de la Consejería de Fomento, hasta doscientos trece millones y medio de euros. Se ha impulsado un bloque de obra pública, que pondrá en carga hasta 357 contratos de infraestructuras hidráulicas, por un importe de más de 575 millones de euros. Y en materia social, conocen las iniciativas como la reactivación de la renta mínima, las tarjetas-monedero —que, lamenta-

blemente, algunos quieren boicotear—, el programa de comidas, impulsado por Educación. En definitiva, un bloque normativo muy importante que, como digo, tendrá continuidad en los próximos meses, porque parte de esas modificaciones legales y esas ayudas son necesarias.

Y a partir de... Y darles algunos datos más. Medidas aprobadas el pasado 19 de junio, en un Consejo de Gobierno extraordinario antes de que finalizara el estado de alarma. Se aprobó el «Decreto ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el COVID ante la finalización del estado de alarma». Este decreto, pendiente de convalidar en el Parlamento, es el que mantiene la vigencia de las principales medidas aprobadas durante esta etapa.

Igualmente, aprobamos la Orden de 19 de junio de 2020, por el que se adoptan medidas preventivas de salud pública en Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria, una vez superado el estado de alarma. Esta orden fue fruto de un trabajo intenso de todas las consejerías. Me gustaría destacar que las más de cuatrocientas medidas, hoy vigentes todavía —desde ayer renovadas, pero vigentes— fueron aprobadas con un trabajo previo, fruto del diálogo con todos los sectores. El presidente de la Junta nos encargó que ese regreso a la normalidad tiene que ser pactado, acordado y discutido con todas las organizaciones económicas y sociales de Andalucía. Y todo el que se viera afectado por las normas se tendría..., tendría que tener la posibilidad de opinar.

Hoy podemos decir que ese diálogo fue fructífero, y que el trabajo de la Consejería de Salud, de los expertos de salud pública, fue el correcto. Lo digo porque el pasado martes conocimos el informe relativo a la autoevaluación, es decir, ayer..., antes de ayer. Hoy podemos decir que ese diálogo, insisto, funcionó, y el martes pudimos conocer el informe relativo a la autoevaluación en las medidas adoptadas en la orden de 19 de junio del 2020.

El resultado fue, desde la máxima prudencia, ha sido positivo y riguroso. Las medidas aprobadas en Andalucía han permitido controlar los brotes existentes, y al mismo tiempo, han permitido que paulatinamente se recupere la actividad económica. Controlar la pandemia con la población confinada es más sencillo que cuando la gente se mueve. El virus, como sabe, se mueve con las personas, y la normativa que hemos aprobado en Andalucía está siendo eficaz. Por eso, hemos decidido mantenerla y no vamos a flexibilizarla. El riesgo está ahí y, evidentemente, queremos ser muy prudentes.

Aunque el motivo de esta comparecencia se refiere a la normativa aprobada durante la fase de regreso a la normalidad, me gustaría añadir dos asuntos más. El primero, antes de que el coronavirus marcara la agenda de todas nuestras actuaciones, este Gobierno ya estaba trabajando en la activación económica de Andalucía para mantener la senda de crecimiento que habíamos iniciado. El 9 de marzo aprobamos en Consejo de Gobierno el «Decreto ley de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía» —es decir, el superdecreto, que llamamos, como usted sabe—. He dicho varias veces, y lo mantengo: este Gobierno podrá equivocarse, pero siempre tratamos de anticiparnos en la toma de decisiones. Cuando hay una crisis, no hay mejor iniciativa que la anticipación. Por eso este superdecreto, que agiliza veintiuna leyes, toca seis decretos e incluye un centenar de medidas, es tan importante. Son medidas aprobadas antes del estado de alarma, aunque se convalidara después, pero que son muy necesarias. Lo eran antes del estado de alarma, y ahora son más importantes aun para la recuperación de

la actividad económica. Este superdecreto, que es bueno —y ustedes son..., estoy convencido que consideran que es bueno, aunque hagan su pose política, Grupo Socialista—, seguro que va a dar muy buenas noticias en las próximas fechas.

Y en segundo lugar, se ha creado en este Parlamento una comisión de reconstrucción para trabajar en medidas que permitan superar la situación generada por esta pandemia. Y la alianza por Andalucía es fundamental, y estamos dispuestos a formalizar los acuerdos que sean necesarios para que podamos regresar cuanto antes a la vieja normalidad, para retomar la senda de crecimiento que nunca antes había visto Andalucía.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues tiene la palabra el señor Martín, del Grupo Popular.

## El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la utilización permanente de los decretos leyes —llevan ustedes dieciocho— les pone a ustedes en la posición de ser el Gobierno más opaco y menos transparente que ha tenido la historia de la autonomía de Andalucía. Y no, no me he vuelto loco; esto es lo que dice el PSOE andaluz.

Pero, claro, al PSOE andaluz le da igual que en España haya un Gobierno, de PSOE y de Podemos, que apruebe tantos decretos como se aprueban aquí. Lo opaco y lo transparente es lo de aquí; lo de allí está estupendamente; o que haya Gobiernos autonómicos del PSOE por toda España que aprueben tantos decretos como aquí, eso también está estupendamente; lo malo es lo que se hace en Andalucía. Les da igual también que ello se haya producido por la necesidad que ha supuesto la respuesta inmediata que hacía falta ante una situación que no ha tenido parangón yo creo que en nuestra historia democrática. También le da igual que nadie, ni en el Gobierno andaluz ni en el propio PP nacional critique la aprobación por parte del Gobierno de España de los decretos leyes, les da igual todo al PSOE andaluz. Porque en este balance normativo de los meses del coronavirus, en el que se han aprobado efectivamente una serie de decretos leyes, el PSOE realmente lo que ve es una bala más, una bala más para la confrontación; una posibilidad más de atacar al Gobierno que preside Juanma Moreno, una estrategia de batalla que muchos han utilizado durante estos meses, ¿no? Hemos podido ver..., hoy no está por aquí, pero hemos podido ver al señor Jiménez Barrios, en pleno, en plena sede parlamentaria, difundiendo bulos, ¿no? Pero es que, encima, cuando se le preguntaba por ello, pues respondía en plan provocador, ¿no? como diciendo: «¿Y qué pasa?» O sea: «Yo difundo bulos, ¿y qué?». Pues esa es la actitud. Hemos visto al PSOE abusar permanentemente del recurso judicial. Aquí se lleva todo a los tribunales, a ver si conseguimos parar la acción de Gobierno, aunque estemos en medio de una pandemia, y haga falta aprobar medidas de una manera rápida, ¿no? Pues lo hicieron con el decreto de simplificación administrativa, denunciaron, perdón, también la convocatoria de la diputación

permanente, etcétera. No dudan nunca en utilizar a los propios ayuntamientos que gobiernan como ariete contra el Gobierno de Andalucía. Ha mencionado usted la tarjeta-monedero. ¿De verdad que vamos a hacer política con eso? Veintiséis mil familias que están al borde de la pobreza, por no decir de lleno en la pobreza, que necesitan ese dinero, ¿y vamos desde los ayuntamientos a entorpecer que puedan acceder a esa tarjeta-monedero, con la que comprar artículos de primera necesidad? Pues esa es la oposición que estamos teniendo en Andalucía, ¿no?

Lo cierto es que la situación exigía inmediatez, y eso es incompatible con los plazos que consume habitualmente la tramitación de un procedimiento ordinario de elaboración de una disposición de carácter general. Para eso precisamente existen los decretos leyes. Y bueno, es una figura que, además, posteriormente tiene que venir al Parlamento para ser convalidada, que es lo que ha ido pasando a lo largo de todos estos meses. Como digo, una figura que enfada muchísimo a los señores del PSOE y de Adelante Andalucía pero que allí donde gobiernan ellos pues utilizan a discreción y, evidentemente, con mucha... vamos, la utilizan casi a diario, mucha más frecuencia que ustedes.

Pero es que ni siquiera después, cuando los grupos políticos, a todos, se nos exigía altura de miras para iniciar eso que se llama desde Madrid, desde el Gobierno de España, la reconstrucción, pues ni siquiera entonces han dejado de equivocarse. Yo acabo de oír al portavoz del PSOE, el señor Carmelo Gómez, echarle a usted en cara la falta de cumplimiento de un no sé qué acuerdo parlamentario. Bueno, pues ha habido otro acuerdo parlamentario, que ha sido constituir esa comisión, con una mesa integrada por determinadas personas, pero esa no lo cumplimos, como ese no nos gusta, pues ese acuerdo parlamentario no tiene importancia, nada más que tiene importancia el que a mí me interesa.

Y miren, en este sentido, yo les quiero decir algo: aquí se viene a trabajar, se viene a trabajar. Y si se tienen líos internos, que les ocupan a algunos demasiado tiempo, pues mire, coge uno y aparta esos líos internos, y se pone a trabajar, porque para eso cobramos. Y si uno no está dispuesto a trabajar, si uno elude sus responsabilidades de participación, por ejemplo, en esta comisión, a mí lo que me encantaría saber es si van a renunciar a parte de su sueldo por no participar en esta comisión de la reconstrucción de Andalucía. A mí me da que no lo van a hacer.

Mire, señor consejero, han atendido ustedes la crisis sanitaria, se han adelantado a una dimensión de la misma que, afortunadamente, no llegó con medidas anticipativas. Yo creo que ustedes hicieron bien las cosas y creo que no solo lo creo yo, sino que lo cree una amplia mayoría de los andaluces. Y además, después, ustedes han atendido todo lo que ha venido detrás, el frenazo social, el frenazo económico, el frenazo laboral, y siguen haciéndolo porque esto, evidentemente, va para largo. Y todo en esta vida puede mejorar, pero yo creo que lo que están haciendo lo están haciendo bien, con prudencia, pero con la seguridad que da saber que han actuado ustedes como un Gobierno de buenos gestores, que han demostrado que Andalucía nunca se ha visto superada por la enfermedad, y que han transmitido ustedes a todos los andaluces, que pueden estar tranquilos porque estamos en mano de un Gobierno que gestiona bien los intereses de Andalucía y de los andaluces.

«El buen gobernante» lo decía el otro día en el Pleno, en un decreto que defendió el señor Marín, es el que sabe adecuar la administración a las situaciones que imponen la realidad. Y yo creo que es todavía mejor gobernante —el que es capaz de hacerlo con anticipación y con rapidez— para que quienes integran esa

sociedad no se vean claramente perjudicados y gravemente perjudicados por los posibles bloqueos que se puedan producir en la Administración. Ustedes han demostrado en estos meses ser buenos gobernantes, todo en la vida es mejorable, pero no cabe duda de que han estado ustedes, como Gobierno, a la enorme altura de Andalucía y a las enormes exigencias que ha supuesto el coronavirus, y justo hoy he de reconocerlo y agradecerlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, es una pena que en esta Cámara haya grupos que no entiendan que los ciudadanos lo que quieren es resolver sus problemas, y que los partidos políticos nos pongamos de acuerdo. Cuando usted decía «que aquí se viene a trabajar», efectivamente, el trabajar significa no abandonar la Comisión de Reconstrucción de Andalucía, trabajar significa aceptar esa Comisión de Trabajo con los consejeros de Salud y de Educación. Trabajar es arremangarse, simple y llanamente. Y aquí parece que no hay muchas ganas de currar, por lo que se ha demostrado. Pero bueno, este Gobierno va a seguir haciendo todos los esfuerzos para que todo el mundo meta el hombro, para que Andalucía funcione un poquito mejor.

Yo hago un llamamiento a la responsabilidad al Grupo Socialista y a Adelante Andalucía. Mire, todos los partidos con representación en la Cámara tenemos la legitimidad democrática que nos dan los votos de los ciudadanos. Ustedes siguen, los socialistas siguen instalados en eso de la superioridad moral. ¿Ustedes se creen mejores que los de Vox? Pues no, ustedes no son mejores que nadie, y es además, últimamente creo que no son mejores que casi nadie. Yo les diría que tengan ustedes respeto por la voluntad de las urnas, tengan ustedes respeto por lo que votan los andaluces. Por tanto, no se crean ustedes la última Coca-Cola en el desierto, señores del Grupo Socialista, ni mucho menos. Ustedes han demostrado aquí, durante 37 años, de lo que son capaces de hacer. Y ahora, vienen aquí a insultar a los demás grupos parlamentarios porque no les parece legítimo que estén unos u otros persiguiendo una u otra comisión. Que aquí el dedo del ordeno y mando ese que han utilizado durante tantísimos años los socialistas se acabó. Eso es lo que han votado los andaluces el 2 de diciembre de 2018, esa es la perfecta definición. El ordeno y mando se acabó. Ahora Andalucía se construye con los andaluces, no con la directriz del Partido Socialista. Y eso es lo que les pedimos hoy en esta comisión. Vuelvan a la humildad, abandonen la soberbia, asuman que están en la oposición y ejerzan de oposición. Ejercer de oposición también es trabajar, ¿eh? Y trabajar es estar en la comisión, trabajar es aceptar que el presidente de la Junta ofrece a dos consejeros para trabajar con el Partido Socialista y para hablar de Educación, y también se rechaza esa reunión.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

En definitiva, les pido que hagan un esfuerzo, no por ustedes, sino por Andalucía, y que trabajen, que es lo que hace falta entre todos

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Concluimos así las comparencias, el punto número dos.

## 11-20/POC-001629. Pregunta oral relativa al Reglamento Taurino

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, que es el punto número tres del orden del día. Hay algunas solicitudes de alteración de las preguntas. Hay una que era del señor Moltó, que tenía que marcharse, que sería la 11, la del Reglamento Taurino. Hay también una solicitud que no sé si ha podido comentar..., si la ha pedido el señor Sánchez, de la señora Pérez, que si no tiene inconveniente, pues también, que sería la 10, relativa al fomento de la cultura taurina. Nos hacemos ese bloque ya hablando de los toros. Luego podemos hacerlo al principio, y ya continuaríamos con el orden habitual.

Pues pasaríamos entonces a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa al Reglamento Taurino, a propuesta del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Moltó.

### El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Agradecer a todos los grupos que hayan permitido la alteración del orden de las preguntas, por motivos de agenda, y empezamos con ello.

Señor consejero, en el artículo 34 de nuestro acuerdo de investidura entre Partido Popular y Vox dice: «apoyaremos por ley la tauromaquia en su triple vertiente, dehesa, patrimonio histórico y patrimonio artístico». Por otro lado, la pandemia ha traído consigo una resolución que flexibiliza las condiciones de celebración de espectáculos en plazas de segunda y tercera, una cosa provisional, para el estado de la pandemia. El anterior Gobierno de la Junta de Andalucía dejó sobre la mesa un borrador de modificación del actual Reglamento el 68/2006, que parece que se había retomado con el actual Gobierno, pero de momento no tenemos noticia. Por otro lado, nuestra participación en las reuniones de la CATA aún no se han producido, ni siquiera en nuestra condición de oyentes. No obstante todo lo cual, nuestro compromiso firmado no se refiere ni a la celebración de espectáculos taurinos singulares ni a reforma del reglamento, que no deja de ser una normativa que lo que especifica es el desarrollo pautado de dicho espectáculo.

Nuestro compromiso firmado —como le decía— se refiere a una ley que blinde a la tauromaquia de los continuos ataques a lo que se está viendo sometida en los últimos tiempos, una ley en cuyo borrador inicial y posterior desarrollo, Vox tiene que participar de forma activa, no como mero espectador.

Por todo ello, le hago la siguiente pregunta, ¿en qué estado de tramitación se encuentra la ley de apoyo a la tauromaquia en su triple vertiente, dehesa, patrimonio histórico y patrimonio artístico? Quizás varía un poco de lo que estaba expuesto por escrito inicialmente, pero el sentido de la pregunta va en este sentido, no en la que en la del reglamento, sino en la ley de apoyo a la tauromaquia, como teníamos previsto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, en principio, cambia usted el motivo de la pregunta. Bien.

La tramitación de una futura ley de tauromaquia debe ser compatible, evidentemente, con la modificación del vigente Reglamento Taurino de Andalucía. Una cosa va aparejada a la otra, y es por lo que estimamos que aquella disposición legal debe contener los elementos estructurales suficientes para impulsar la regulación de las potestades administrativas relacionadas con la preparación, organización y celebración de los espectáculos taurinos.

Por tanto, el objetivo, garantizar los derechos e intereses del público que asiste a ellos, así como la defensa y promoción integral de la fiesta; regular su régimen jurídico y garantizar una base jurídica a los parámetros que la sociedad actual demanda. Es una apuesta de esta consejería. Usted sabe que apostamos decididamente por el mundo del toro. Contamos con su aportación, colaboración y apoyo, sin ninguna duda, lo sabemos. Y en esa futura ley que estamos trabajando esperamos que vea la luz lo más pronto posible, pero debe ser una ley de consenso, donde todo el mundo opine y pueda aportar su granito de arena, incluidos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene unos segundos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Sí.

Simplemente agradecer su predisposición y estar al hilo para colaborar en todo lo que está en nuestra mano y, como no puede ser de otra manera, estamos todos en positivo para apoyar al mundo taurino.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-20/POC-001613. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura taurina andaluza en 2020

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la siguiente pregunta, que sería la relativa al fomento de la cultura taurina andaluza 2020 que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular, y la formula su diputada, la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias al resto de grupos políticos por permitirme adelantar mi pregunta, que no voy a cambiar. Yo la voy a mantener, señor Moltó, una buena costumbre que tenemos, que preguntamos y volvemos a preguntar lo mismo que hemos preguntado y no cambiamos la pregunta por el camino.

A mí me parece importante hablar de tauromaquia, señorías. Y me parece importante recordar precisamente de dónde viene o dónde tiene su origen, porque parece que con estas críticas, vamos a dejarlo en críticas, que está teniendo la fiesta nacional, parece que estamos hablando de hace dos días, que esto es algo que pasó ayer, ¿no? Y, realmente, la tauromaquia tiene hondas raíces; de hecho nos podemos remontar hasta el siglo XVIII. Aunque nosotros no la..., no hayamos atendido a protegerla, como nosotros, además, entendemos que se tiene que proteger, hasta recientemente, a través de una iniciativa popular, como se hizo en el Congreso. Yo creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía es un Gobierno sensible con la tauromaquia y con la protección de esa cultura, que pasa, evidentemente, por muchos y diferentes..., o por muchas y diferentes situaciones o estadios, ¿no? Desde el toro, las ganaderías, los toreros; esa cultura, como digo, que tiene hondas raíces en el siglo XVIII, en mitad del siglo XVIII.

Y hoy, más que nunca, está viva la cultura del toro, y así lo vemos incluso en las calles. En nuestras calles hemos visto cómo se manifiestan, cómo reivindican la cultura taurina y cómo piden protección. De hecho, existe una importante involucración por parte de todos los sectores que la componen. Por eso, nosotros entendemos que es necesario, señor consejero, que se explique en qué consiste este proyecto de fomento de la cultura taurina andaluza para 2020, que ha planteado la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas, y cuál es, o cuál va a ser la implicación y la colaboración que tiene el Consejo de Gobierno para impulsar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

### El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Creo que fomentar la cultura taurina es obligación cualquier Gobierno andaluz de cualquier signo político, sin ninguna duda. Al menos, debería serlo de cualquier Gobierno que no sea sectario. Este Gobierno reconoce todo lo que aporta la cultura taurina a Andalucía.

En este sentido, la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas Pedro Romero, que aglutina a las veintiséis escuelas taurinas autorizadas en la comunidad autónoma, ha elaborado para el presente año un amplio programa que incluye el fomento de la cultura taurina andaluza y la formación integral de sus alumnos como personas y como futuros profesionales del toreo. Lo hace a través de distintos programas de competición y el seguimiento de su desarrollo cultural y la continua formación de los diferentes directivos de las escuelas de tauromaquia.

Los principales objetivos de los programas de la asociación son: contribuir a la búsqueda y promoción de nuevos valores; impartir a los aspirantes a torero las enseñanzas teórico-prácticas de las suertes del toreo; hacer un seguimiento de las enseñanzas culturales y profesionales necesarias para que los alumnos de las distintas escuelas puedan adquirir la formación adecuada; crear en la sociedad un clima de atención y apoyo a las escuelas de tauromaquia de nuestra comunidad. Para lograr estos objetivos, la asociación organiza actividades encaminadas no solamente a la formación de alumnos, sino también banderilleros, mozos de espada, aficionados...; en definitiva, apoyando también a las distintas escuelas taurinas.

Por todo ello, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 establece una partida presupuestaria destinada, como subvención nominativa, a financiar proyectos de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas, por importe de 200.000 euros, una partida que gestiona la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de esta consejería.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-20/POC-000923. Pregunta oral relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues recuperamos ya el orden de las preguntas, y vamos con la relativa a proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19.

Es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. El señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Nos sigue preocupando el plan de reincorporación de los trabajadores y trabajadoras públicas..., públicos de la Junta de Andalucía. No se nos escapa, aunque usted llame que volvemos a la vieja normalidad, no vamos a volver a esa..., a una normalidad tal y como la conocíamos, y tenemos que ser conscientes que vamos a convivir con el COVID-19 durante mucho tiempo, hasta que seamos capaces de encontrar una vacuna. Esa nueva normalidad nos obligará a buscar fórmulas de conciliación laboral que nos permitan a su vez la conciliación familiar.

Ustedes han aprobado la obligatoriedad de vuelta al trabajo de forma presencial; se hará efectiva de forma unánime el 15 de septiembre, precisamente cuando las autoridades sanitarias nos están advirtiendo de un posible rebrote. Esta conciliación familiar, como usted sabe, señor consejero, afecta principalmente a las trabajadoras públicas, a las mujeres de esta casa y del Gobierno..., perdón, y de la Junta de Andalucía, que ven cómo se les dificulta la posibilidad de atender otras cuestiones que desgraciadamente recaen, en una sociedad machista, recaen en las mujeres. Y, para colmo, estamos viendo cómo no contamos, por las circunstancias excepcionales que estamos viviendo, con campamentos de verano, con ludotecas, con espacios de ocio infantil.

Por tanto, lo que queremos saber, si desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se va a buscar el consenso con todas las fuerzas sindicales, con todas, y se establecerán medidas enfocadas a la conciliación, para poder garantizar que la reincorporación sea gradual, pero, sobre todo, que se puedan establecer medidas de conciliación que permitan el teletrabajo de las trabajadoras y trabajadores públicos. Porque, le insisto: la normalidad a la que nos tenemos que acostumbrar será distinta a la que conocíamos hasta ahora. Creemos que este debe ser fundamental, entendemos que los grupos del Gobierno están muy preocupados, como se acaba de demostrar, por los toros, o su consejería está muy preocupada por gastar 5,2 millones de euros en publicidad institucional, como nos ha facilitado a través de la solicitud de información y documentación que le hemos registrado, pero queremos también que se ocupe de esta materia que nos parece de primer nivel.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Muchas gracias, señor Sánchez, por su preocupación por este tema, aunque yo no lo veo muy preocupado, como usted dice. Yo estoy muy preocupado. Yo no le noto preocupado por este tema, pero, bueno, yo le voy a dar la información igualmente.

Mire, en el marco general del proceso para la reincorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía..., ha sido resultado de un acuerdo, de un acuerdo alcanzado el 8 de mayo, con las organizaciones sindicales en el seno de la Mesa General de Negociación, y ratificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 18 de mayo. Ese acuerdo, en su apartado sexto, establece que las medidas derivadas del mismo se deberían adoptar por parte de las distintas consejerías y sus entidades instrumentales. Serían objeto de tratamiento previo en los demás órganos de participación correspondientes, según el ámbito concreto —mesa sectorial, comisión de convenio y órganos de representación de las entidades instrumentales—, sin que en ningún caso pueda contradecirse lo establecido en el mismo ni alterarse los criterios generales contenidos en el mismo. En el acuerdo se establecía..., en cumplimiento de esta previsión, ya el 13 de mayo de este año se firmaron los acuerdos de la mesa y..., por los que se aprobaron los planes de incorporación progresiva de la actividad presencial, tanto del personal funcionario y laboral, de toda la Administración, ¿no?

Cada consejería aprobó su correspondiente plan de incorporación, con arreglo a los criterios acordados y atendiendo a sus propias particularidades, incluyendo a cada entidad instrumental adscrita a ella, una propuesta en concreto. El acuerdo de 8 de mayo preveía cinco fases para la incorporación a la actividad presencial, estableciendo que cuando se alcanzase la nueva normalidad se determinaría el porcentaje de personal que debería incorporarse presencialmente.

El 21 de junio se ha alcanzado en Andalucía la nueva normalidad, como usted sabe, lo que conlleva la entrada en la quinta y última fase del plan de incorporación. Con el fin de adoptar las medidas organizativas necesarias para recuperar la actividad presencial en esta fase, el 19 de junio se alcanza un pacto de la Mesa General de Negociación Común por el que se desarrolla el apartado cuarto, punto cinco, del Plan de Incorporación aprobado por el mencionado Acuerdo de 8 de mayo de 2020, el cual resulta aplicable a todas las consejerías y entidades del sector público, y las que pueda corresponder, en su caso, también las instituciones sanitarias y centros educativos.

Este pacto ha sido aprobado por resolución de la misma fecha de la Secretaría General para la Administración Pública y, por todo ello, el proceso de incorporación progresiva a la actividad presencial ha sido objeto de la máxima negociación con las organizaciones sindicales y fruto del diálogo social. Es más, le diré que el acuerdo es el mismo que a nivel estatal y los apoyos son los mismos que a nivel estatal.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Antes de pasar a la siguiente pregunta [...].

[Intervención no registrada.]

Yo tengo veinte segundos de más. Dos treinta... No, son cinco minutos, dos y medios, dos y medio. En el Pleno sí son tres y tres. En las comisiones son dos y medio.

[Intervención no registrada.]

Pero digo que son cinco minutos, son cinco minutos por pregunta.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—No. Muy rápido.

Al señor Bendodo se le da muy mal juzgar, porque si para nosotros no fuera un tema importante y no estuviéramos preocupados por ello, no gastaríamos el reducido cupo que tiene mi grupo parlamentario en traer este tema.

Señor Bendodo, no dice usted toda la verdad, no hay un acuerdo con las organizaciones sindicales, hay un acuerdo con dos sindicatos, con CSIF y UGT. No hay un acuerdo con el mayor sindicato de este país, que son las Comisiones Obreras, que se han quedado fuera de esto. Lo que le pedimos es que siga usted trabajando, que es su responsabilidad, que siga usted trabajando, porque es su responsabilidad en llegar al consenso con todas las organizaciones sindicales.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— [...], señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Le voy a hacer una pregunta, señoría, sí, sí, conteste usted.

[Rumores.]

¿Qué es más fácil, que un gobierno de Partido Popular y Ciudadanos llegue a un acuerdo con Comisiones Obreras, o que un gobierno del Partido Socialista y Podemos llegue a un acuerdo con Comisiones Obreras? ¿Qué es más fácil? ¿Qué es más fácil?

Pues fíjese, aquí hemos llegado a un acuerdo con UGT y con el CSIF, y gobierna el PP y Ciudadanos, ¿no? En España, que el acuerdo ha sido prácticamente el mismo, han votado a favor, también del acuerdo, UGT y el CSIF; Comisiones Obreras ha votado en contra. Por tanto usted me está reprochando a mí que el PP y Ciudadanos no llegan a acuerdos con Comisiones Obreras. Pues yo no le voy a reprochar que Podemos

no llegue a acuerdos con Comisiones Obreras. Esa es la realidad. Por tanto, se ha sumado quien ha querido sumarse, pero el mayor sindicato, como usted dice, Comisiones Obreras, no llegue a un acuerdo con este Gobierno, pues tampoco ha llegado a ningún acuerdo con el Gobierno de España, donde gobierna el Partido Socialista con Podemos. Le recuerdo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Hacemos ese pequeño receso.

[Receso.]

## 11-20/POC-001328. Pregunta oral relativa al Plan Playas Seguras 2020

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues continuamos con la siguiente pregunta, que es la relativa al Plan Playas Seguras 2020, que es a propuesta igualmente del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a traer el tema de la contratación de los vigilantes del Plan de Playas seguras de Andalucía, porque siguen produciéndose, desgraciadamente, irregularidades.

Es cierto que la Junta de Andalucía a día de hoy ya ha dado de alta a los vigilantes con carácter retroactivo, lo que genera una serie de perjuicios a muchos de estos trabajadores y trabajadoras que ahora tendrán que regularizar su situación porque han estado percibiendo subsidios o algún otro tipo de ayuda durante este periodo que no estaban de alta en la Seguridad Social, y que ahora el gobierno de la Junta de Andalucía les da de alta con fecha de 15 de junio, generando una serie de perjuicios. Queremos saber cómo tiene prevista la consejería solventar estos perjuicios que han generado con esta decisión.

Por otro lado, nos consta que se están produciendo muchísimas renunciaciones de trabajadores y trabajadoras de este plan por las condiciones extremas que están atravesando. La Junta de Andalucía ni siquiera les ha facilitado una carpa, una sombrilla donde poder resguardarse, y se pasan seis horas y media al sol.

Lo más grave, no han cobrado el mes de junio. No han cobrado la nómina correspondiente a los 15 días trabajados en el mes de junio, y se les ha informado, desde las delegaciones del gobierno de las provincias costeras, que percibirán su salario en el mes de julio, al final de julio, por lo que hemos tenido a trabajadores y trabajadoras un mes y medio, en muchos casos fuera de sus casas, y no se les ha pagado la parte que les corresponde.

Y algo muy grave. Se están produciendo muchísimos problemas porque se les está obligando a estos trabajadores a hacer fotografías de las situaciones que detectan que son irregulares en las playas, como juego de pelotas, perros, etcétera, o uso de embarcaciones no autorizadas, hacer fotos a los ciudadanos y subirlas a una plataforma que se llama ArcGIS. Y esto está produciendo que agentes que no son vigilantes, que no son agentes de la autoridad, que no tienen esa posibilidad, pues se les están creando condiciones o situaciones de riesgo hacia estas personas. Queremos que nos conteste concretamente a estos cuatro planteamientos que le hacemos, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vamos a ver. Yo sigo enmarcado, señoría, en que creo que a usted lo que más le hubiera gustado del mundo es tener esta idea. A usted y a su grupo. Porque es un verdadero plan de empleo, y encima presta un buen servicio a los ayuntamientos del litoral, que han pedido este servicio.

Insisto, todo se ha hecho dentro de la norma. Todo se ha hecho dentro de la norma. Mire, evidentemente, cuando le digo que todo se ha hecho dentro de la norma le estoy respondiendo a las cuatro preguntas. Claro. Le estoy respondiendo a las cuatro preguntas. Se han dado de alta en la Seguridad Social, dentro de los plazos que marca la Administración pública. Van a cobrar su salario cuando marca la Administración pública. Prestan un servicio muy general, de apoyo, que en algunos casos, pues si tienen que hacer una foto, y subir a una plataforma para poder dar solución, pues como en otras ocasiones llaman a la Policía local para decir que consideran que hay un aforo de playa cubierto, y que procedan al cierre, o advertir a un ciudadano de que, por favor, guarde la distancia del metro y medio.

Mire, hacen una buena labor. Yo le pido a usted un favor, y creo que usted está a favor de este plan. Sí. Por tanto, lo que está haciendo con sus afirmaciones es poner en duda la buena labor que están haciendo los auxiliares de playa. Esas 3.004 personas contratadas y los 10 operadores de Protección Civil por provincias están haciendo una muy buena labor. Y lo reconoce todo el mundo, todo el mundo. Y créame, pero no este gobierno, todos los gobiernos, ¿Cómo vamos a hacer un contrato fuera de la ley? Esta todo dentro de lo que marca la norma. No siembre usted más dudas en ese sentido, porque todo se hace conforme a la legalidad.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tenía unos segundos.

## El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—No me contesta usted a ninguna de las cuatro preguntas, señor consejero, en su segundo turno.

¿Cuántos...? De los tres mil contratados inicialmente, ¿cuántos han renunciado? ¿Cuántos hay a día de hoy? ¿Cómo van a compensar ustedes los perjuicios que han generado por la contratación *a posteriori*, el alta en la Seguridad Social *a posteriori*? ¿Por qué estos trabajadores no han cobrado los quince días de junio? ¿Cómo que se paga conforme a lo que marca la ley? Los trabajadores públicos de la Junta de Andalucía cobran a final de mes, y ha terminado el mes de junio y estos trabajadores no han cobrado. ¿Y cómo prevén ustedes evitar situaciones de riesgo a las que están comprometiendo a estos trabajadores, al obligarles a hacer fotografías de conductas irregulares a otros ciudadanos y ciudadanas?

Conteste estas cuatro cuestiones, por favor.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo creo que ya han sido contestadas y, por tanto, no voy a abundar en ello.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-20/POC-001536. Pregunta oral relativa a los criterios de reparto de las plazas de auxiliares de playa y de material dentro del Plan de Playas Seguras de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a criterios de reparto de las plazas de auxiliares de playa y de material dentro del Plan de Playas Seguras de Andalucía, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y la formula el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Formulada está.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—De las playas.

Vamos a ver. Insisto en todos los datos que hemos dado sobre esta cuestión, ¿no? La contratación de los auxiliares de control de playa se ha organizado desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en colaboración con las delegaciones de Gobierno de las cinco provincias costeras. Esta contratación se ha realizado de acuerdo con la normativa laboral vigente. Se ha acudido, para esta selección, a la bolsa de contratación con la categoría profesional de personal de servicios generales, el grupo V de laborales de la Junta de Andalucía, acogiéndose en todo momento a los derechos y deberes recogidos en el VI Convenio Colectivo del Personal de la Junta.

El reparto de las plazas por municipios costeros se ha realizado por unos criterios de longitud y el grado de urbanización de las mismas, obtenidos de la capa de playa existente en la base de datos del IECA, organismo dependiente, como saben, de la Consejería de Economía. De forma genérica: una persona cada 1.000 metros en las playas aisladas; una persona cada 500 metros en las playas semiurbanas y una persona cada 200 metros en las playas urbanas.

Una vez conocido el reparto por los ayuntamientos, esta asignación se ha concluido en el convenio de colaboración firmado entre esta consejería y cada uno de los sesenta y un ayuntamientos de los municipios costeros para la dotación de recursos destinados al uso seguro de las playas con motivo del COVID-19.

El personal tendrá una dependencia orgánica y funcional de cada delegación de Gobierno. Se ha contado con la opinión y conocimiento de cada uno de los ayuntamientos, a la hora del establecimiento del cuadrante de turno de este personal, lo que ha permitido un reajuste de asignación del personal asignado.

El reparto del material ha requerido un procedimiento administrativo y contractual laborioso, que ha necesitado de la colaboración constante de todos los órganos implicados, pero con el que se ha conseguido asegurarnos de que los ayuntamientos reciban un material lo más acorde posible a sus necesidades y funcionalidades.

El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

Con carácter de urgencia se ha seleccionado el material de mayor demanda, entre una primera clasificación de diez tipos de materiales.

En segundo lugar, conociendo la asignación global del plan para estos materiales, se ha realizado una valoración por municipio, en función de habitantes, longitud de playa y PATRICA. Todos estos datos, evidentemente, obtenidos de fuentes oficiales.

En tercer lugar, conocida la valoración del material y la cantidad de lo que le correspondía a cada municipio, se les ofertó que realizaran una selección acorde a las cantidades asignadas y, una vez cerrado el procedimiento de selección del material, los ayuntamientos realizaron una solicitud. Una vez registrada la solicitud, se ha incluido en el convenio de colaboración firmado entre la Consejería de la Presidencia y cada uno de los ayuntamientos de los municipios costeros de Andalucía para la dotación de recursos destinados al uso seguro de las playas con motivo del COVID-19.

Actualmente, se ha realizado la contratación por el procedimiento de emergencia del material y se está llevando a cabo el reparto del mismo. Todo ello, de conformidad con el procedimiento estipulado en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señor Jiménez Barrios.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS**

—Sí. Buenos días.

Yo no voy a hacerle ninguna acusación, lo digo para que no haya rebusque ahora y vaya a rebuscar otra vez los treinta y siete años de Gobierno socialista y cosas de esas, que ya el señor Martín se encarga de esa tarea por su empeño, ¿no?

Yo lo que sí quiero intentar es clarificar de qué estamos hablando. Usted ha explicado unos criterios, pero yo tengo aquí la mesa de Función Pública donde se celebró la primera reunión, donde los sindicatos acordaron con usted que, por un procedimiento de urgencia, se iba a contratar personal para el COVID-19. Todos los sindicatos de la mesa creyeron que estaban hablando de celadores, médicos, enfermeros, etcétera, al

servicio del sistema sanitario. Todos los sindicatos, en la última mesa de Función Pública, se han sentido engañados. Y usted conocerá lo que ha ocurrido en la última mesa de Función Pública, imagino, ¿no?, que lo conocerá usted. Y sabe que todos los sindicatos, todos, han dicho que no era para lo que acordaron, porque aquí tengo luego las propuestas que hacen ustedes —arquitectos técnicos, ingenieros técnicos, informáticos...—, para la Administración General. Yo creo que cualquiera se queda sorprendido; es decir, no es pensable que en la Administración General de la Junta de Andalucía se entra por un procedimiento de aquel que llegue primero en un correo electrónico.

[Intervención no registrada.]

¿No? Ha sido así, ¿no? Tengo la instrucción delante, ¿eh? Lo dice, dice que el que llegue primero.

Por eso yo le hago algunas preguntas, que creo que es lo que interesa aquí. Ya digo que no le hago ninguna acusación, porque esto va a dar mucho que hablar y, por tanto, tendremos muchas oportunidades para poder hablar.

Si esto no tiene nada que ver con el COVID, ¿por qué no enseña los documentos que acompañan todo esto? ¿Por qué no enseñan el análisis del Gabinete Jurídico de la Junta, de la Dirección General de Presupuestos, y especialmente por qué no enseñan el de la Intervención General de la Junta de Andalucía? ¿Quién es la autoridad que autoriza estos contratos: usted o la secretaria general de Función Pública? ¿Quién forma parte de la comisión de evaluación para elegir a las personas que han resultado elegidas, no solo en el tema de las playas, sino en el resto de los contratos? ¿Se les traslada información a los representantes públicos presentes en esa mesa? ¿Se cuenta con las centrales sindicales a la hora de formular la comisión de evaluación de mérito y capacidad? ¿Dónde está el mérito y capacidad? ¿El dinero usado para estas contrataciones es un dinero que estaba y está autorizado por la Dirección General de Presupuestos para este fin con este procedimiento?

Yo ya le dije en el Pleno que este es el Gobierno más opaco de la historia de la autonomía de Andalucía; lo voy a repetir muchas veces porque... por cierto, hoy he recibido una comunicación, después de diez meses, donde me dice —diez meses, ¿eh?, que es una contestación que ya le diré por qué—, y me dice que vuelva a reiterar la petición de información, porque no está claro el concepto por el que lo pido, y es tan clarísimo como el agua, pero da igual. Luego, si un interino de nivel A, interino de nivel A, entra en la Administración como funcionario interino de la Junta de Andalucía por un procedimiento de un correo electrónico en 24 horas, un ingeniero, un arquitecto técnico o un informático, usted me tendrá que explicar a mí —supongo que tendrá sus razones—...

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios, debe ir concluyendo.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Termino, termino.

Yo creo que le he hecho las preguntas oportunas; no he hecho ninguna acusación, porque usted comprenderá que esto va a dar mucho que hablar en muchos sitios. Y conozco lo que ha ocurrido en la Mesa de Función Pública celebrada la semana pasada.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues treinta segundos, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Para tranquilidad suya también, señor Jiménez Barrios, los auxiliares de playa..., su contratación ha sido legal, sus funciones están avaladas por el TSJA, están funcionando bien, prestan un servicio necesario en las condiciones actuales y tanto los ayuntamientos como los usuarios y turistas de las playas agradecen esa labor. El proceso ha sido transparente y este Gobierno, insisto, no tiene nada que ver con el anterior. Usted conoce perfectamente la forma de funcionar del Gobierno anterior, ¿no?, la conoce muy bien.

Fíjese, hay una frase que no es mía, hay una frase que lo definía muy bien y que aparecía, creo, en el caso Mercasevilla. Sí, sí, que decía: «La Junta tiene normalmente un esquema de funcionamiento muy simple: yo colaboro con quien colabora». Esa frase, sin duda, retrata a la perfección cómo se funcionaba antes. Ahora, afortunadamente, se respetan todos los procedimientos legales.

Mire, en este procedimiento de urgencia hemos tenido que contratar en tiempo récord a 3.004 personas y, evidentemente, se ha hecho con unos criterios: bolsa, requisitos, y el orden de apuntarse, ¿no?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Ese criterio... Concluyo. Bueno, ese criterio podrá gustar más o menos, pero no es el criterio de tener el carné del Partido Socialista en la boca, ¿eh?, para entrar en la Junta de Andalucía. Antes era así, aquí entraba a trabajar en la Junta el que era afín al PSOE, el que era afín...

*[Intervención no registrada.]*

No, no diga usted... Es que antes se ha perdido usted la comparecencia de su compañero. Por tanto, por favor, insisto, para tranquilidad de todos, se ha hecho con absoluta transparencia y absoluta legalidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

## 11-20/POC-001537. Pregunta oral relativa al procedimiento de contratación del material y vestuario utilizado por los auxiliares encargados de labores de vigilancia en las playas de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a procedimientos de contratación del material y vestuario utilizado por los auxiliares encargados de labores de vigilancia en las playas de Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y la formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—No es la misma pregunta, es una pregunta distinta.

*[Intervención no registrada.]*

No, no, no, no son cosas completamente distintas.

Bueno, hemos descubierto, gracias a usted, que todos los trabajadores de la Junta de Andalucía son afiliados al PSOE. Eso ha dicho usted en sede parlamentaria.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí, sí. Que la gente que entraba en la Junta de Andalucía es porque tenía el carnet del PSOE. Eso lo ha dicho usted aquí, aquí, en sede parlamentaria.

*[Intervención no registrada.]*

Como se le va a celebrar, claro, le pasa lo que le pasa. Es lo que acabo de decir, o sea, todos los funcionarios de la Junta de Andalucía responden directamente al Partido Socialista, y el criterio previo que tenía era, evidentemente, el carné. Eso lo ha dicho usted, repase las cintas y se ve. Ya haremos su vídeo viral para que todos los andaluces sepan exactamente qué es lo que dice usted aquí en sede parlamentaria.

Mire, se lo voy a decir otra vez: preguntar no es ofender, preguntar es intentar saber qué ha pasado, sin tampoco hacer ningún juicio previo, señor Bendodo. Entonces, ¿qué le queremos preguntar? Nosotros sabemos por los medios de comunicación que hay 3.000 vigilantes en la playa —no hablo ya de procesos de selección, que eso lo acaba de decir mi compañero—. Pero bueno, usted mismo ha anunciado que esos 3.000 han necesitado 3.000 polos, 3.000 gorras, 3.000 gafas..., etcétera, o sea, un vestuario para hacer esa propia función. Bueno, ese vestuario, ¿cómo se ha contratado? ¿Con quién se ha contratado? ¿Qué importe ha tenido? ¿Se ha pedido más de un presupuesto? Eso es lo que nosotros queremos saber hoy aquí en esta comisión.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Evidentemente, existe una obligación legal de dotar al personal adscrito de los elementos que componen la uniformidad para el eficaz cumplimiento de sus funciones conforme al VI convenio colectivo del acuerdo de vestuario.

Por tanto, al requerirse de intervención inmediata se hizo necesaria la contratación administrativa de la uniformidad por el procedimiento de emergencia, como puede entender, teníamos pocos días. Y como está previsto en el procedimiento estipulado en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, porque se traspone al ordenamiento jurídico español directivas del Parlamento Europeo.

El material y uniforme los auxiliares de control, que se han entregado en tiempo y forma al personal laboral contratado, supone un coste económico de 143.929 euros, y se ha hecho, insisto, conforme a la absoluta legalidad. A cada trabajador: dos pantalones, dos polos, dos gorras, mochila y gafas de sol.

Mire, no intente usted tergiversar la realidad. En la Junta de Andalucía estamos muy orgullosos, este gobierno, de los funcionarios que tenemos. Son profesionales, que la mayoría, todos han entrado por igualdad, mérito y capacidad.

[*Rumores.*]

Claro, no. Lo que pasa es que ustedes, ustedes...

Claro, por la puerta de atrás intentaron colar un montón de personas. Y algunas entraron. Y siempre dijimos, y lo volvemos a repetir, que los trabajadores de la Junta de Andalucía, los trabajadores de la Junta de Andalucía pueden estar tranquilos, porque han entrado por igualdad, mérito y capacidad. Los que ustedes han colocado por la puerta de atrás, eso es lo que no es justo. Eso es a lo que nos referimos, y ha puesto el ejemplo de los vigilantes. Por tanto, no se ofendan ustedes con cualquier cosa, que se hacen los ofendidos muy pronto, están con una piel muy sensible.

[*Rumores.*]

Claro, por tanto, yo entiendo —y se lo digo muchas veces—, es muy duro esto de la oposición después de 37 años de gobierno, pero ya es hora de que se acostumbren, porque es que nos están haciendo perder un tiempo precioso a todos, porque ni son oposición ni son Gobierno. Ustedes son alborotadores, se quejan, dicen cosas, pero no hay una posición. Efectivamente es eso, por tanto, asuman ese papel. Tienen compañeros, el señor Conejo ha estado toda la vida en la oposición, por tanto, aprendan de él, y que les diga cómo se trabaja en la oposición.

[*Rumores.*]

Por tanto, quiero decirles que cada uno juguemos nuestro papel: unos estamos en el Gobierno, y otros en la oposición. Trabajen en sentido.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Usted se sabe unas cuantas de cantinelas y las intenta colocar siempre.

Yo, en los 37 años que el Partido Socialista, por voluntad democrática, no se olvide, de los ciudadanos, yo no he ostentado ni un solo puesto de responsabilidad en la Junta de Andalucía, yo personalmente.

*[Intervención no registrada.]*

En la Junta no, ningún puesto de responsabilidad. Ninguno, ninguno, ninguno. Cero. Eso no significa que, evidentemente, sea heredero de un partido. Yo no voy a renunciar a eso.

Pero, mire, le voy a hacer una última reflexión: un sistema democrático se puede permitir errores de la oposición. Mire, se puede incluso permitir, como la que hace su partido a nivel nacional, una mala oposición. Lo que no se pueden permitir los andaluces es un mal gobierno, un gobierno que no toma medidas, un gobierno que no sea capaz de coger el toro por los cuernos, y que sea capaz de buscar soluciones.

Tienen ustedes el mando único, aprovechen la oportunidad. Usted sabe perfectamente que la situación es más delicada de la que está saliendo a los medios de comunicación. Pónganse las pilas porque el futuro de los andaluces no está en manos de la oposición, está en manos del Gobierno, señor Bendodo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Con brevedad, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mire, yo en los últimos días he llegado a una conclusión. Y digo, ¿por qué el Partido Socialista no mete el hombro? ¿Por qué el Partido Socialista no quiere trabajar? ¿Por qué el Partido Socialista no quiere participar en la Comisión de Reconstrucción? ¿Por qué el Partido Socialista no quiere reunirse con los consejeros de Educación y Sanidad?

Muy simple, uno no puede dedicarse a trabajar en Andalucía cuando tiene todo el tiempo dedicado a resolver problemas internos en el partido y a apagar incendios. Ese es el problema que tienen ustedes. Por tanto, ustedes están incapacitados, no solo ya para gobernar, creo que hasta para hacer oposición, porque le dedican todo el tiempo, por un lado, a satisfacer a Pedro Sánchez. Y eso no se lo cree nadie, que ahora ustedes se hagan los sanchistas, los primeros del mundo, no se lo cree nadie. Ustedes han estado donde han estado, y eso a nadie se le olvida. A mí me da igual, pero a los que son... Imagínense...

*[Risas.]*

Por tanto, ustedes en el pecado llevarán la penitencia sin ninguna duda. Y antes o después lo pagarán ustedes, porque ustedes funcionan así, el Partido Socialista. Ustedes no hacen...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya. Concluya, consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—... los prisioneros. En este caso ese es el motivo por el que ustedes están en esto: tres preguntitas, ruido rápido para cumplir el expediente, y a seguir en el trabajo interno del partido a apagar incendios.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Un partido, y termino, cuando está dedicado a los problemas internos no puede ser útil a la sociedad, no puede ser útil a la sociedad. Y ustedes están centrados en resolver los problemas internos del Partido Socialista en Andalucía, y cómo, de alguna manera, redimirse ante Pedro Sánchez. No tienen tiempo para Andalucía.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[*Rumores.*]

Mire, yo vuelvo a solicitar... Para mí lo más fácil del mundo...

[*Intervención no registrada.*]

Señor Jiménez Barrios, porque usted se pasó en el tiempo, no lo que le dejo, porque hoy se ha vuelto a pasar en el tiempo. Hoy se ha vuelto a pasar y le he dejado.

[*Intervención no registrada.*]

Porque yo les voy a pedir... Mire, yo les voy a pedir que deje al presidente dirigir la comisión, que para eso estoy. Que compenso, que suelo compensar, y lo saben, y no corto, y lo que les digo es «vaya concluyendo». Y dejen de verdad... porque para mí lo más fácil del mundo, si les parece, a partir de la que viene, ponemos los tiempos, y yo corto el micrófono en cuanto que se cumple, igual que en los plenos. Y nos quitamos de problemas, y para mí el primero que se quita de problemas. Si quieren, lo podemos hacer así.

## 11-20/POC-001538. Pregunta oral relativa al procedimiento seguido para realizar el contrato de la producción de vídeos sobre acciones de gobierno por el estado de alarma COVID-19

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta...

[Intervención no registrada.]

El talante, que ya saben que siempre...

[Intervención no registrada.]

Bueno, pero permítame, señor Conejo, decir la..., presentar la pregunta, que no he tenido ocasión de hacerlo. Esta es relativa al procedimiento seguido para realizar contratos de la producción de vídeos sobre acciones de gobierno por el estado de alarma COVID-19.

Y la formula el señor Conejo Rueda, del Grupo Socialista.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, le voy a formular la pregunta del cupo del grupo socialista. Si nos aumentan el cupo, podremos presentar mucha más iniciativas y haremos más oposición, señor consejero.

El pasado 18 de marzo la Consejería de Presidencia formaliza un contrato menor para producir vídeos sobre acciones de gobierno por el estado de alarma con la empresa Media Event Consulting SL, por un importe de 14.990 euros sin IVA.

Desde el Grupo Socialista queremos saber el procedimiento seguido para realizar este contrato: ¿a cuántas empresas se pidieron presupuesto?, ¿hubo varias ofertas o solo la de la empresa adjudicataria? ¿Y qué trabajo realizaron?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Conejo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Esta consejería, como no puede ser otra forma, sigue los procedimientos legalmente establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para realizar las contrataciones que requiere para el ejercicio de sus competencias.

El contrato concreto por el que pregunta su señoría se tramitó siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 118 de dicha ley, al tratarse de un contrato menor de servicio cuyo importe de licitación no supera

los 15.000 euros. El procedimiento de contratación se inició a mediados de marzo, siendo autorizado el gasto el 18 de marzo.

Como usted bien ha dicho, la entidad seleccionada fue Media Events Consulting. Plazo de ejecución, tres meses. Importe de adjudicación, 14.990 euros. El contrato se enmarca dentro de las competencias de la Dirección General de Comunicación Social, que su señoría conoce.

El objeto de la contratación fue facilitar a la ciudadanía el acceso informativo a las recomendaciones, obligaciones y acciones de gobierno avanzadas en relación con la situación de estado de alarma para la pandemia del COVID-19, adoptadas tanto por el gabinete de crisis como por el Consejo de Gobierno.

Le he dicho en alguna ocasión..., aquí, en alguna ocasión, que el «Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19» obliga a la inserción de mensajes en los medios de comunicación relacionados con la pandemia, y eso es lo que estamos haciendo, cumpliendo la norma, ¿no? En este caso, estos vídeos se lanzan a través de las redes de comunicación de la propia Junta de Andalucía y cumplen con ese cometido.

A partir de ahí...

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Conejo.

## El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

Nos ha sorprendido que el contrato para producir estos vídeos de autobombo del Gobierno de las derechas en plena pandemia sea adjudicado por un importe de 14.990 euros sin IVA; casualmente, 11 euros menos que el tope fijado por la ley para poder realizar este contrato a dedo y evitar realizar un concurso, donde se podrían presentar más empresas.

También nos sorprende que el administrador único de la empresa contratada por la Consejería de Presidencia sea David Antequera García. El señor Antequera, casualmente, es un destacado militante y exdirigente del Partido Popular de Sevilla; solo hay que visitar su perfil en Facebook, donde aparecen fotos con Pablo Casado, Zoido o José María Aznar. Entre otras responsabilidades, fue director del distrito, cargo de confianza, del Ayuntamiento de Sevilla durante el Gobierno de Zoido; fue secretario de Transparencia de la dirección del Partido Popular de Sevilla; dirigente de Nuevas Generaciones del Partido Popular —seguramente coincidió con usted y con el señor Moreno Bonilla en esa etapa—. Como verán, muchas casualidades, señor Bendodo: un contrato a dedo que se adjudica a una sociedad que el administrador único es un destacado militante y exdirigente del Partido Popular de Sevilla; por cierto, dirigente que denunció que había aportado financiación para una campaña electoral al Ayuntamiento de Sevilla que después se conoció que no constaba en la contabilidad del Partido Popular.

Todo apunta, señor Bendodo, a su *modus operandi*. Los que conocemos su trayectoria sabemos cómo actúa usted y las personas que le suelen acompañar. Su vicesecretario general de organización en Málaga tuvo que dimitir del Ayuntamiento de Málaga por dar contratos a las empresas de su cuñado. Usted, como presidente de la diputación, contrató a dedo comidas de un restaurante propiedad de un concejal del Partido Popular acusado e investigado por sobornar a un concejal de Podemos para poner una moción de censura contra el alcalde de Ciudadanos en Mijas. Usted permitió que una diputada de su Gobierno contratara a la empresa de un cuñado donde trabajaba su pareja. Puedo seguir poniendo decenas y decenas de ejemplos de contratar o favorecer a familiares y miembros del Partido Popular con el dinero público. Que nadie tenga duda de que usted tiene un único objetivo: tejer una red clientelar de enchufismo y favoritismo a miembros y familiares del Partido Popular.

Por lo que nos llega, no nos extrañaría que convierta a la Dirección General de Comunicación de la Junta de Andalucía en la caja B de Moreno Bonilla para pagar favores del Partido Popular. Sabiendo que Moreno Bonilla procede de la escuela de Bárcenas, todo lo que está pasando y va a pasar tiene sentido.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Conejo, le ruego que vaya concluyendo.

**El señor CONEJO RUEDA**

—Y termino.

Hablando de caja B, hay una gravísima acusación sobre usted que no ha desmentido. El periodista Abellán dijo en su Twitter el pasado 2 de abril que usted había perdonado 400 millones de euros a la COPE y le regalaba cientos de emisoras a cambio de un buen paquete de dinero negro de la caja de Unicaja del director de la COPE de Andalucía. Si esto no es cierto, ¿por qué no se ha querellado usted, señor Bendodo?

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Conejo.

Señor consejero.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Señor Conejo, sus intervenciones aquí pasarán a los anales de historia, como usted sabe.

Mire, yo solo le puedo decir que nosotros cumplimos a rajatabla la legalidad, en cualquier caso. Y si usted me dice a mí de contrataciones a afiliados, militantes del PSOE, pues podríamos tirarnos no la comisión, toda la legislatura.

Mire, nosotros, evidentemente, cumplimos a rajatabla las normas y cualquier acusación que se haga en redes sociales pues en algunos casos las desmentiremos y en otros no le prestaremos atención, porque no podemos estar permanentemente de que una u otra persona acuse de algo absolutamente disparatado, como lo que usted acaba de decir aquí ahora mismo, ¿no?

Por tanto, no sé lo que pretende con esta pregunta. Le he dado la información y, por tanto, todo está dentro de la ley, todo dentro de la norma, y así va a seguir siendo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

## 11-20/POC-001539. Pregunta oral relativa a la situación en la que se encuentra el expediente sobre emisoras de radio sin título habilitante

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a situación en la que se encuentra el expediente sobre emisoras de radio sin título habilitante, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Damos por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—La Dirección General de Comunicación Social es el órgano directivo de esta consejería, competente en materia de inspección y sanción de régimen jurídico de los servicios de comunicación audiovisual, como establece el artículo 11, concretamente en su apartado 1.a), así como el artículo 14 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, en su apartado 3.d).

En el marco de esta competencia, recibe habitualmente denuncias que deben ser investigadas y tramitadas. Entre las denuncias se encuentra por la que pregunta su señoría y que ha sido objeto de anteriores preguntas.

De forma resumida, en dicha denuncia se incluían cinco emisoras, sobre las que se realizó el requerimiento de cese y se constató la atención de dicho requerimiento, verificándose el cese de las emisiones denunciadas.

Esa es la información que le puedo dar.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Maese.

## La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor presidente, muchas gracias.

Señor Bendodo, ha dicho usted bien: cinco emisoras que emitían sin licencia se cerraron, pero, a pesar de eso, seguían emitiendo, y todo ello surge a raíz de estas denuncias por las que mi grupo pregunta.

Usted compareció en este Parlamento y aseguró la apertura de un expediente sancionador sobre las mismas.

El 27 de febrero dijo usted: «Se han iniciado los correspondientes expedientes sancionadores. No vamos a dar patadas al balón como el anterior Gobierno, vamos a cumplir la ley». La sorpresa viene cuando este grupo solicita información y nos dice usted todo lo contrario. Literalmente: «Dado que tras las actuaciones previas realizadas se constató el cese de las emisiones, no se consideró necesario iniciar expedientes sancionadores».

Entonces, señor Bendodo, ¿qué es lo que ha pasado con estas dos denuncias, en las que se demostraba que la COPE seguía emitiendo con fechas posteriores al cierre? En cuatro meses dice usted una cosa y la contraria. Primero, que van a sancionar a la COPE por sus emisoras ilegales, y después, que no. Nos gustaría saber en qué momento le ha vuelto usted a dar patadas al balón. Y si en febrero dijo usted que iban a abrir expedientes y que iban a cumplir la ley, ¿qué es lo que ha ocurrido? ¿No la van a cumplir ahora?

En definitiva, ustedes clausuran emisoras ilegales de la COPE, pero siguen emitiendo y aquí no pasa absolutamente nada. Todo esto, señor Bendodo, mucho nos tememos que va de la mano del Decreto Ley 2/2020, ese decreto que destruyó el consenso alcanzado en la Ley Audiovisual de 2018 y dejó tocado y hundido al sector audiovisual; ese mismo decreto que permite a las empresas anunciarse en estas emisoras ilegales y emitir campañas institucionales derivadas por agencias de publicidad sin que sean sancionadas; o que garantiza la impunidad a las emisoras piratas, como son las emisoras sin título habilitante de la cadena COPE, que merman la capacidad de ingresos...

[*Rumores.*]

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, le he parado el tiempo.

[*Risas.*]

¿Podemos continuar?

## La señora MAESE VILLACAMPA

—En definitiva, 400 millones de euros perdonados a la COPE en plena pandemia; emisoras piratas emitiendo sin su consentimiento y sin expediente sancionador.

Usted, señor Bendodo, nos tiene que aclarar hoy aquí si tiene connivencia o no con la COPE, porque no abrir expediente sancionador y modificar la Ley Audiovisual para favorecer a esta cadena apunta a una clarísima connivencia para beneficiarla.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mire, nosotros no hacemos listados de medios de comunicación, ni mucho menos, ni creemos que haya que hacer lo que dice el vicepresidente del Gobierno de atacar a los medios de comunicación. Somos más partidarios de hacer lo que hice la ministra Margarita Robles de que hay que dejar libertad a los medios de comunicación, ¿eh?

Margarita Robles... Que, por cierto, ustedes no la tienen mucho aprecio, creo recordar yo aquello, recuerdo yo que ustedes, los del Partido Socialista, ustedes no le tenían demasiado aprecio.

[Intervención no registrada.]

Déjeme usted hablar.

[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo creo que ustedes...

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, ustedes también han tenido libertad de hablar de lo que han querido. Y yo creo que él va a contestar lo que quiera.

Vamos a terminar ya la pregunta.

[Intervención no registrada.]

Señor Jiménez Barrios, no me alborote la comisión. Antes era usted más formal, no sé qué le ha pasado últimamente.

Vamos a dejar, por favor...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Le estoy contestando. Nosotros no hacemos listas de ningún medio a favor. Ustedes sí, ustedes son, por naturaleza, ustedes —los partidos de izquierda— son sectarios por naturaleza, lo llevan en el ADN. Entonces dicen: «estos son de los nuestros, estos no»...

[Intervención no registrada.]

Cuando usted me diga, continúo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Estamos ya tranquilos?

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Yo creo que de verdad... Hemos entrado en una deriva de interrumpirnos, de estar siempre con la charla y tal. Y creo que hasta ahora habíamos llevado las comisiones bien, yo no sé qué ha pasado, no sé si será el calor. Yo no sé si será el calor.

[Rumores.]

Pero que ustedes también han enunciado cosas y luego han salido por otro sitio. Vamos a ser justos, sabemos cómo funciona el sistema, no vamos ahora a descubrirlo.

Si quiere, señor Jiménez Barrios, nos ceñimos al Reglamento siempre. Y siempre. También para formular las preguntas. También. O sea que, vamos a ser, de verdad, sensatos.

[Intervención no registrada.]

Hombre, yo insisto en que, de verdad, preséntese a presidente de la comisión. Lo mismo le voto yo, y dirigirá usted la comisión.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo termino ya.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Termine, concluya.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí.

Yo pido tranquilidad y serenidad al Grupo Socialista. Y que, como yo les llamo la izquierda limpia, no se contagie de la otra izquierda.

Por tanto, la tranquilidad que no es capaz de mantener el Grupo Socialista, que no se contagie a Adelante Andalucía. Ustedes tienen otro camino y otra trayectoria.

En cualquier caso, ante la pregunta...

[Rumores.]

Y claro que voy a responder. Cálmense, déjenme que haga una introducción previa.

Eso es. Mire, dicha denuncia...

[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo estoy escuchando.

[Intervención no registrada.]

Creo que...

[Rumores.]

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mejor cálese usted, porque no iba por usted el tema, hombre.

[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De verdad, creo que lo ha entendido mal. Pero miren, son las 12:00...

[Intervención no registrada.]

Miren, si quieren hacemos un receso, no hablamos, nos calmamos y seguimos. Pero a mí me parece que esto, de verdad, que está ocurriendo hoy, no ha habido casos.

[Intervención no registrada.]

¿Quieren dejar, de verdad, que terminemos la pregunta?

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—No lo ha entendido, no.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, te digo que la ha entendido al revés.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Yo, concluyo, ya.

Le decía que en dicha denuncia se incluían las cinco emisoras, para tranquilidad de ustedes, sobre las que se realizó, evidentemente, requerimiento de cese. Cesaron. Si cesaron, se acabó el expediente. Si no cesan, sanciones. Por tanto, le puedo decir, se constató la atención de dicho requerimiento, verificándose el cese de las emisiones denunciadas.

Y eso no es la COPE, con cualquier medio de comunicación. De verdad, créame, que nosotros tenemos que hacer cumplir la norma a todo el mundo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta...

[Intervención no registrada.]

Por favor, de verdad, no somos capaces de... Es que, señor Jiménez Barrios, con la mascarilla se oye también. Yo no sé si lo sabe, se oye perfectamente. Que se oye perfectamente lo que habla con la mascarilla puesta también, que no sé si es que cree que con la mascarilla no se oye lo que usted habla.

[Intervención no registrada.]

Muy bien. Pero le agradezco que no lo diga interrumpiendo el desarrollo de la comisión. Eso es lo que yo le agradezco.

[Intervención no registrada.]

Creo que esto lo hemos hablado antes. Y creo, insisto en que... Ya le digo, que si quiere ponemos el Reglamento, y no nos saltamos una y vamos a ver también.

## 11-20/POC-001596. Pregunta oral relativa a la prevención del suicidio dentro de la Policía Autonómica y Policía Local

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar, si les parece bien, a la siguiente pregunta, que es relativa a prevención del suicidio dentro de la Policía Autonómica y Policía Local, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La formula la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Bueno, pues vamos a ver si calmamos un poco la comisión.

Un agente de la Guardia Civil se suicida en España cada 26 días; uno de la Policía Nacional, cada 15 días. En la Policía Local, determinar el número es aún más difícil, porque hay datos que, del total de suicidios en España, hay un 14% que pertenecen a este cuerpo, a la Policía Local.

Hemos sobrevivido a la peor crisis sociosanitaria del último siglo, luchando durante cuatro meses un parte fallecidos tras otro y otro. Cuatro meses de noticias que hablaban de contagios, de hospitales, de confinamientos, de picos y curvas. Y cuatro meses encerrados aplaudiendo desde los balcones a sanitarios, a farmacéuticos, a cajeras, reponedores de supermercados, y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Todos ellos, más que nunca, servicios esenciales.

Quisiera hablar hoy de ellos, de todo esos policías, guardias civiles, policías locales, Protección Civil, bomberos, reconvertidos en rescatadores de gente desamparada. Los que han estado ahí cuando el sistema fallaba, y la vida se apagaba en las residencias. Todos esos agentes son personas que sienten, que sufren, que lloran al encontrarse de cara con la tragedia. Nos creemos que son superhéroes, que no necesitan reponerse por el simple hecho de llevar un uniforme y callarse, confundiendo su vocación con una llamada de auxilio. Señor consejero, escuchar sus testimonios es vital para humanizar esta labor. El suicidio dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad no es un problema, es un drama humano, y llegar al extremo de quitarse la vida nos debería alertar de esas otras crisis calladas; de ese tabú del que muy pocos quieren hablar.

En Ciudadanos nos preocupa el índice tan elevado de muertes por suicidios en las fuerzas y cuerpos de seguridad, y también el silencio que envuelve este drama, sobre todo el silencio. Tenemos que hacer visible el problema como primer paso para poder resolverlo. Estuvieron al pie del cañón cuando la gente moría. Siguen ahí, ahora que hemos vuelto a la calle, con una mezcla de precaución y ganas de libertad, pero necesitan ayuda y estarán ahí siempre, aunque esto se repita. Esas cifras no son una casualidad.

Por todo esto, consejero, ¿qué medidas se van a implementar o se están implementando para prevenir el suicidio de las policías autonómicas y locales en Andalucía?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hormigo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Como usted sabe, señoría, la ESPA es el centro de formación de la Junta de Andalucía al que se le atribuyen las funciones relativas a la formación y perfeccionamiento de las personas integrantes de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía. También, el colectivo de vigilantes municipales, de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita, de los Servicios de prevención y extinción de incendios, del personal de Protección Civil y de otros colectivos de la Seguridad Pública en Andalucía. También asume la función de investigación, estudio y divulgación de las materias que afectan a dichos colectivos, y la supervisión y seguimiento de la formación que imparten otras entidades.

Desde el inicio de la presente legislatura, el Gobierno andaluz ha querido que las políticas en materia de seguridad figuren en un lugar prioritario en el organigrama de la Administración autonómica. Y, a pesar de las circunstancias actuales, durante el ejercicio de 2020, se seguirán impartiendo cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento para el personal de los cuerpos de la Policía local, de la UPA, y que puedan desarrollar de manera eficaz y eficiente las funciones de detección, prevención, atención y protección de la violencia de género y la trata de seres humanos.

El suicidio, como problema de salud pública, especialmente presente en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad es referido y estudiado en los distintos cursos preceptivos de ingreso y capacitación para el acceso o promoción como funcionarios de carrera a las distintas categorías en que se estructuran las tres escalas de la Policía Local de Andalucía: técnica, ejecutiva y básica. Si bien la diversidad de materias y regulaciones sectoriales que tratan de abarcar estos cursos no permite una acepción específica sobre contenidos formativos concretos; sí proporciona un conocimiento general sobre las circunstancias que pueden concurrir en los suicidios y las pautas de actuación adecuadas. Los contenidos curriculares de los cursos de ingreso y capacitación se detallan en los denominados programas mínimos, y estos han sido aprobados por el Consejo Rector de la ESPA, y desde el Gobierno andaluz se va a seguir apostando por estos contenidos.

Los programas mínimos de los cursos preceptivos son de obligado seguimiento en los planes de formación de la ESPA. La mayor concienciación posterior ha propiciado que, en el contexto de las clases presenciales, se resalte por parte de los profesores este drama, favoreciendo su conocimiento e implicación en todos los alumnos.

Existe una convicción por parte del Gobierno y desde la ESPA sobre la necesidad de efectuar convocatorias de jornadas, encuentros, foros de debate de carácter monográfico sobre esta realidad. El objetivo no solo tiene una naturaleza pedagógica o formativa, sino la importancia de estas convocatorias radicaría también en la contribución que pueda suponer para el conocimiento del problema y la adopción de medidas preventivas para afrontarlo.

Por lo que respecta a la UPA, le informo que en el seno de la Dirección General de la Policía se está trabajando en la puesta en marcha de un Plan de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Conducta Suicida y, por tanto, ese plan será implementado en esta Unidad de Policía adscrita.

Igualmente, está en proceso de creación un equipo de intervención psicosocial, formado por facultativos psicólogos, con dedicación preferente a la ejecución de las medidas del citado plan, entre las cuales se encuentra el refuerzo del estudio y seguimiento de las tentativas de suicidio y la realización de autopsias psicológicas de los suicidios consumados, para averiguar sus causas.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

## 11-20/POC-001600. Pregunta oral relativa a la actualización de la Ley de Gestión de Emergencias

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a actualización de la Ley de Gestión de Emergencias, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y la formula el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero. Seguimos apaciguando la comisión, un poquito más de tranquilidad.

La Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias, no ha tenido desarrollo..., el desarrollo oportuno que le correspondía en estos dieciocho años; una ley sin regular, que ha dejado en desamparo a colectivos, como los servicios de extinción y prevención de incendios y salvamento, bomberos adscritos a municipios y diputaciones. En estos dieciocho años han pasado varias legislaturas, incluso hemos tenido aquí muy cerca a antecesores suyos, y ninguno ha hecho la labor que debería en el aspecto de desarrollar esta ley correctamente. Una situación que ha provocado focos de conflictos municipales, sobre todo en el ámbito de las categorías profesionales, además de otros muchos otros ámbitos de esta ley que tampoco han tenido su desarrollo en las legislaturas de los Gobiernos anteriores, a pesar de ser reivindicados por los sectores una y otra vez en los años anteriores y en los Gobiernos anteriores, como ha podido comprobar el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en las reuniones sectoriales que hemos tenido.

Consejero, desde Ciudadanos creemos necesario abordar, primero, la actualización, dados los dieciocho años pasados desde su nombramiento..., o sea, su puesta en vigor. Y después, el desarrollo de esta, teniendo en cuenta que los sectores..., a todos los sectores afectados, para intentar lograr el mayor consenso en ese desarrollo.

Y por todo ello le pregunto: ¿qué previsión de actualización de la Ley de Gestión de Emergencias tiene prevista su consejería?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el turno de palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Como sabe, señoría, la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía, es la principal herramienta en la gestión de emergencias que dispone nuestra comunidad autónoma. Estamos trabajando desde esta consejería en una modificación puntual de la Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía, en lo relativo a la categoría profesional de los servicios de extinción, prevención de incendios y salvamento, en el marco del Grupo de Trabajo del Consejo Andaluz del Fuego y en el desarrollo de un decreto que permita regular en detalle la organización y funcionamiento de este servicio. Se trata de un desarrollo pendiente desde hace dieciocho años, como usted ha dicho.

En este mismo sentido, es muy importante señalar la falta de desarrollo de aspectos de máximo interés de esta ley, aún sin regular, entre los que destacan los siguientes: decreto de organización y procedimiento de actuación del Centro de Coordinación de Emergencias de Andalucía —actualmente se encuentra en tramitación para su aprobación por el Consejo de Gobierno—; también sin desarrollar desde el año 2002, y planificará los trabajos relativos a normativa sobre declaración de emergencias de interés general de Andalucía, normativa sobre la comisión de rehabilitación, protocolo de coordinación operativa, disposición en materia de organización y funcionamiento del sistema. Se trata de una normativa que es necesario elaborar y que ha permanecido sin desarrollarse desde la aprobación de la ley, que requiere un estudio y elaboración muy detallada con los diferentes sectores implicados, por lo que el consenso en esta materia es vital para armonizar un texto legal acorde con lo que la sociedad demanda en la gestión de una emergencia.

Por tanto, estamos trabajando en estas reformas y esperamos tenerlas cuanto antes.

Gracias.

### La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor Pareja. ¿Termina su intervención? Pues muchísimas gracias.

## 11-20/POC-001609. Pregunta oral relativa a la conmemoración del 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la siguiente pregunta, para el Grupo Parlamentario Popular, formulada por el señor Adolfo Molina, relativa al...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

...a la conmemoración... —que no encuentro ahora el papel—, a la conmemoración del 135 aniversario de Blas Infante.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias, presidenta, en este momento.

Y voy a intentar ceñirme a la pregunta, que no haya dudas. Pero sí creo que cuando uno hace una pregunta, tiene que contextualizar ciertas cosas.

Precisamente, el año pasado celebrábamos el 40 aniversario del 28 de febrero, fue una fecha importante. Y ya en aquel momento hablamos de que, hasta llegar a ese 28 de febrero y todo lo que supuso en la autonomía que hoy gozamos en Andalucía, pues hubo muchos hitos, que estuvieron..., bueno, que hubo..., es verdad que hubo una movilización a finales de los setenta, en los ochenta, que muchas veces parece que solo se recuerda eso, o he visto cómo a veces parece que, desde el Gobierno de Andalucía, solo se conmemoraba lo que había ocurrido en esos momentos, como el 4 de diciembre, insisto, como el 28 de febrero. Pero ahí estuvo también esa conmemoración, insisto, que celebramos el año pasado. Pero antes hubo algo que se conoce como el andalucismo histórico, y ahí están..., bueno, pues figuras que pertenecen a la historia, como es la de Blas Infante.

El pasado domingo, yo vine, como todos los años, a conmemorar su nacimiento, el 5 de julio, un día de calor horrible, pero veníamos, entre cosas..., y también quiero explicarlo para los que no reconocen la figura de Blas Infante, porque es una figura que está reconocida en el Estatuto de Autonomía, ese que yo juré defender igual que la Constitución, sin imperativos legales; lo juré creyendo firmemente, y cuando uno jura eso, no coge lo que le gusta, lo coge todo. Y según nuestro Estatuto de Autonomía, Blas Infante es el padre de la patria andaluza. Y tuvo, insisto, un recorrido muy importante en lo que se conoce como el andalucismo histórico, que a veces, insisto, parece que desde el Gobierno andaluz anterior no se le dio tanta importancia. Y una muestra de ello es, en 2018 se produjo, por ejemplo, el centenario de la Asamblea de Ronda, y aquello pasó un poco sin pena ni gloria para el Gobierno andaluz.

Bueno, pues yo hoy quiero preguntarle lo que está preparando el Gobierno andaluz, lo que está preparando el CENTRA, para conmemorar el 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante. Y yo, siempre que hablamos de Blas Infante, pues..., soy un poco pesado, pero no me resisto a contarles una parte anecdó-

tica y vital mía, y es que mi bisabuelo estaba en el primer Centro Andaluz de Sevilla, junto a Blas Infante. Lo presidía Blas Infante, y el presidente de la sección de conferencias era un periodista, que era Ramiro Guardón, que era mi bisabuelo, y que ya en aquellos momentos, en aquellas conferencias que inauguraron el Centro Andaluz, con todo lo que significa el Ateneo en aquel momento, ya contaba él algo, que decía que ese regionalismo andaluz, que hablaba, era..., eso, que Andalucía fuese..., no más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Y no como otras comarcas —decía él en aquel momento; estamos hablando del año 1916—, como otras comarcas que quieren ser más que las demás, como hoy todavía vemos cómo sigue ocurriendo.

Bueno, pues en recuerdo de Blas Infante, en recuerdo de esas personas que le acompañaron —entre otras, mi bisabuelo—, le pregunto por esa conmemoración del 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante.

#### La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señor consejero.

#### El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

La Fundación, señorías, Centro de Estudios Andaluces, en colaboración con la Fundación Blas Infante, efectivamente, ha impulsado un programa de actividades para conmemorar el 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante, en la localidad malagueña de Casares, el 5 de julio de 1885. Con el objeto de acercar al público la experiencia vital y el legado intelectual de Blas Infante, este programa se ha estructurado en dos tiempos: de un lado, tres actividades de difusión desarrolladas en junio/julio de este año, coincidiendo con la histórica fecha de su nacimiento; y de otro, cuatro trabajos de documentación bibliográfica e investigación, para finales de diciembre de este año.

El programa divulgativo y conmemorativo desarrollado en junio/julio de 2020 arrancó el 30 de junio con la presentación *online* de la edición crítica del libro de Blas Infante *La sociedad de las naciones*. El 2 de julio celebró actos conmemorativos *online* centrados en la vinculación de Blas Infante con su provincia natal de Málaga. El homenaje contó con la intervención de los alcaldes de Casares, Manilva, la alcaldesa de Archidona, el primer teniente de alcalde de Ronda, diputados de Fomento de la Diputación de Málaga, el director del Centro de Estudios Andaluces y vicepresidente de la Fundación Blas Infante, don Javier Delmás. El acto se clausuró con la conferencia del profesor de la UMA, don Manuel Hijano del Rey.

Las actividades conmemorativas del 135 aniversario del nacimiento del padre de la patria se complementan con la exposición digital *Clavada en la conciencia. Málaga y Blas Infante*, ya disponible en la página web del Centro de Estudios Andaluces y del Museo de la Autonomía de Andalucía. Esta exposición, que próximamente tendrá una versión en inglés, permite al visitante acceder a más de 250 recursos relacionados con Blas Infante, entre documentos y distintos materiales más.

También con ocasión del 135 aniversario, la fundación centro de estudios andaluces ha digitalizado las primeras ediciones de dos obras, La obra de Costa y Cuentos de animales, y otras cuatro iniciativas de investigación y documentación. Aparte, desde este gobierno se ha firmado un convenio con la Diputación de Málaga y el ayuntamiento para la ampliación y rehabilitación de la casa natal de Blas Infante en Casares por valor de 400.000 euros. También vamos a ampliar los fondos con documentos inéditos procedentes del archivo histórico municipal de Coria del Río.

En definitiva, todos reconocemos la figura de Blas Infante como padre del andalucismo. Y yo le puedo decir que nosotros trabajamos para que ese andalucismo no sea patrimonio de nadie. Aquí antes, cuando ganaba el PSOE había andaluces de primera y andaluces de segunda. Ahora somos todos iguales. Y este gobierno, señorías, se declara abiertamente andalucista. Pero un andalucismo moderno, moderado, constitucionalista, no excluyente, en el que caben todos, y que saca lo mejor de Andalucía. Ese es el andalucismo que propugna este Gobierno, y que evidentemente hacemos nuestro todo el legado de Blas Infante.

Muchas gracias.

**La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Con esta pregunta, terminamos el punto tercero del orden del día y despedimos al señor consejero. Hacemos un pequeño receso ya para hacer el debate de la proposición no de ley.

[Receso.]

## 11-19/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, vamos a continuar el orden del día con el punto número cuarto, que son las proposiciones no de ley en comisión. Y la que debatimos es relativa a deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga

Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. La señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde mi grupo parlamentario, sometemos hoy a su votación esta proposición no de ley, a fin de recuperar para la provincia de Málaga esa deuda contraída por la anterior Junta de Andalucía en relación a la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios.

En 2007 la Junta de Andalucía aprobó este plan director para, entre otras cuestiones, garantizar dichos servicios a las poblaciones de menos de mil habitantes en un tiempo inferior a los 20 minutos. Un plan que preveía la inversión de 145 millones de euros para la construcción de 42 nuevos parques y para realizar mejoras en 104 instalaciones ya existentes.

Para el desarrollo de este plan director, pues se establecía la firma de distintos convenios en los que la Junta de Andalucía se comprometía a la construcción y equipamiento de los parques, y las entidades locales debían poner a disposición los suelos y correr con el mantenimiento de dichas instalaciones.

Bajo este marco del plan director, la Junta de Andalucía y la Diputación provincia de Málaga firman un primer convenio, en diciembre de 2007, en el que manifiestan que para la efectiva implantación de este plan director en el ámbito territorial de la provincia de Málaga, la Consejería de Gobernación ha previsto la realización durante el cuatrienio 2007-2010 de las actuaciones que se relacionan en el anexo 1 del presente convenio, cuyo coste se estima en un importe total de 5.800.000 euros. Queda claro que, para la provincia de Málaga, el plan director preveía una inversión total de 5.800.000 euros.

En función de este primer convenio, la Diputación recibe el importe de un millón para actuaciones de equipamiento en los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. En octubre de 2008 se firma un nuevo convenio para continuar con el desarrollo de este plan director en el que se contempla la construcción de cuatro parques de bomberos, en concreto en Campillo, en Alhaurín de la Torre, Colmenar y Archidona, por un importe de casi tres millones de euros.

Tras estos dos convenios, por parte de la Junta de Andalucía, queda por tanto pendiente de invertir en la provincia de Málaga 1.800.000 euros, un poquito más de 1.800.000 euros. No ha habido desde entonces ningún otro convenio entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga para permitir desarrollar el plan director invirtiendo la cantidad pendiente.

Por otra parte, en el pleno de la Diputación de Málaga, en diciembre de 2014 se aprueba un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Nerja, para la construcción de un parque de bomberos, muy necesario en la localidad de Nerja, asumiendo ambas Administraciones la financiación de los costes de ejecución del mencionado parque. Pero además, se comprometían ambas partes a instar a la Consejería de Gobernación de la Junta Andalucía a financiar el coste del presente convenio, con cargo al convenio de colaboración entre la Consejería de la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga. Este convenio entre Ayuntamiento y Diputación de Málaga no ha tenido nunca apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía. Y a día de hoy, dieciocho meses después de que este Gobierno llegara a la Junta de Andalucía, pues sigue sin hacerse efectivo. Aquello que el Partido Popular tanto defendía en la oposición, y ahora está sentado en la bancada del Gobierno, pues parece no tener muy claro ni cómo ni cuándo va a cumplir con esta provincia.

Ha quedado claro, por tanto, que para la provincia de Málaga, el plan director establecía una inversión de cinco millones ochocientos, pero sin embargo, a día de hoy, siguen quedando pendientes de invertir en la provincia 1.800.000 euros. Han pasado trece años desde que se firmaran los compromisos para desarrollar este plan director, doce desde que se cumpliera con el segundo convenio, y seis desde que la Diputación de Málaga firmase el convenio para el Parque de Bomberos de Nerja. Entendemos, por tanto, que es momento de que la Junta de Andalucía cumpla con los compromisos ya adquiridos e invierta en esta provincia, al menos, la cantidad que la deuda.

Tras todos estos años, las necesidades de la provincia en relación a este servicio han aumentado. Por eso, pedimos que es necesario ampliar ese plan director e incorporar la nueva realidad, que demanda nuevas infraestructuras en el interior de la provincia, como son: el Parque de Bomberos de Antequera o el de Álora; o mejoras en los equipamientos actuales, que siguen sin disponer de equipos suficientes para desarrollar sus tareas.

Y, por todo eso, pues sometemos a su votación, y esperemos que apoyen esta proposición no de ley.  
Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues pasamos al posicionamiento de los diferentes grupos. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo, tiene la palabra.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía trae hoy una PNL con el objeto de abordar la deuda de la Junta Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga; provincia que ya fue gravemente asolada por los incendios que tuvieron lugar el año pasado, cerrando el periodo de alto riesgo de incendios con 433 hectáreas arrasadas por el fuego y contabilizando

102 intervenciones del Infoca. Lo que pone de manifiesto que no debemos escatimar en esfuerzos, a la hora de poner encima de la mesa todo lo que tenga que ver con el desarrollo y mejora de este plan, tal y como venimos a hacer aquí hoy.

Para el desarrollo del mismo, se establecieron diferentes convenios, que tienen que ver con la mejora de la Red de Parque de Bomberos de la provincia; en concreto, el mencionado por esta PNL, firmado por la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Nerja, en el que las partes se comprometen a instar a esta Administración a financiar el coste de dicho convenio y que seis años después, no ha sido sufragado.

Tal y como se apunta, evidentemente, a lo largo de todo este tiempo, las necesidades en este sentido han cambiado, lo que hace que no podamos limitarnos a discutir cifras adeudadas o la ejecución, tanto de los convenios como del propio plan director, sin más, sino que, precisamente por la existencia de nuevas circunstancias, se hace indispensable la elaboración de nuevos estudios, que permitan la adaptación de dicho plan a la nueva realidad existente, de manera que no se eludan las necesidades reales, pues de nada sirve un aumento de la inversión si ello no va acompañado de identificación de las carencias y demanda actuales, ni se pierdan de vista los posibles riesgos a los que nos enfrentamos por estas fechas, teniendo como principal eje de todo ello, la función de prevención, tan importante a la hora de afrontar todo aquello que tenga que ver con la extinción de incendios y la consiguiente salvaguarda de la integridad de los ciudadanos y del medioambiente.

Vox ha realizado tres enmiendas, aceptando su contenido, pero ampliando y, desde nuestro punto de vista, mejorando su futura ejecución, proponiendo la elaboración de los mencionados estudios que permitan solventar tanto las necesidades que puedan existir en materia de infraestructuras —vehículos, equipamientos, etcétera—, como las deudas expresadas, dando cumplimiento tanto a los convenios expresados como el compromiso de esta Administración para con la mejora de este servicio y la protección de los ciudadanos.

Pero, lamentablemente, y una vez más, Adelante Andalucía pone por delante su carácter sectario, rechazando nuestras enmiendas que, sin ninguna duda, enriquecían esta proposición no de ley. Esto evidencia que ustedes ni siquiera creen lo que traen a esta comisión. El rechazo de nuestras enmiendas obedece al no por el no a Vox, sin argumento alguno, sin importarles el interés general de Andalucía o, en este caso, un servicio básico e imprescindible, como es el servicio de extinción de incendios. Esto me hace pensar que obedece a la misma estructura que están llevando en esa Comisión de Recuperación de Andalucía, en la que un partido, como es el que yo represento, elegido democráticamente, pues abandonan de una forma inesperada, pues... Y esto, incluso me hace pensar también..., la ausencia ayer del Pacto Social para la Educación del PSOE; creo que van por el mismo camino.

Vox, de cualquier forma se va a abstener, por entender que esta PNL no cumple con las necesidades actuales del servicio al que nos referimos en el 2020. Y hago saber que lo andaluces tomarán buena nota de esta irresponsabilidad.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Pardo tiene la palabra.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, a todos.

En política son muy importantes los hechos, y es muy importante la coherencia y, sobre todo, la memoria. Y aquí vamos a enmarcar un ítem y vamos a explicar una serie de actuaciones, precisamente para recordarle al proponente el error en el que incurre, la incoherencia en la que incurre, y el interés partidista de esta PNL.

Miren ustedes, vaya por delante mi máximo agradecimiento a los bomberos, a los cuales he tenido el lujo de conocer su labor durante los cuatro años que he sido diputada provincial en la Diputación Provincial de Málaga, en el Consorcio de Bomberos. He conocido de su mano, de mano de cada uno de ellos, las instalaciones, las deficiencias, la carencia de recursos, la carencia de vehículos para llevar su labor; no solamente en tema de incendios, sino además, que Málaga y, sobre todo, mi comarca, la Comarca del Guadalhorce, ha sido una de las que más ha sufrido el azote de las catástrofes naturales. Y los bomberos, siempre, siempre han estado allí.

Nosotros, desde las distintas instituciones, tanto desde la Diputación Provincial como desde las iniciativas que se traían aquí, a esta Cámara, al Parlamento, siempre hemos apoyado la labor de los bomberos y siempre hemos apoyado que se les dote, precisamente, de los recursos existentes. Además, apoyamos en las distintas instituciones que, si había un convenio y que si ese convenio no se había cumplido, que se cumpliera, y que se le otorgase a la diputación provincial el dinero que le correspondía. Eso es coherencia política; lo que se ha hecho hasta ahora.

A mí..., estoy deseando escuchar al Partido Socialista, a ver qué va a decir en este punto, porque le recuerda al señor Conejo, que ha estado allí conmigo, que constante, continuamente, cuando Ciudadanos presentaba una moción instando a la Junta de Andalucía a devolver este dinero, a cumplir con el convenio, se oponía de frente, jamás la apoyó. Entonces, estoy deseando, el Partido Socialista, a ver qué manifiestan.

Miren ustedes, esta proposición, esta PNL que trae Adelante Andalucía es una copia, una copia de la que trajo el Partido Popular a esta Cámara en el 2016; en esta que el Partido Popular pedía exactamente lo mismo que ahora está pidiendo Adelante Andalucía. Solamente, para recordarle a la proponente qué era lo que decía su representante en aquel momento, que era el señor Gutiérrez Valero:

«El tema que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular aquí es un tema estrictamente burocrático, porque se están reclamando unas cantidades que supuestamente se adeudan, y no creo que esta deba ser el seno». Pero continuó, continuó diciendo: «A mí no me queda muy claro..., no me queda muy claro, que el convenio verdaderamente comprometiera a la Junta de Andalucía a abonar 5.800.000 euros».

El grupo proponente, a la PNL que trajo el Partido Popular pidiendo exactamente lo mismo que pide ahora, se abstuvo; pero el Partido Socialista votó en contra. La incoherencia, el interés partidista y, sobre todo, mirarse el ombligo, dependiendo quién esté gobernando, no ha sido una materialización en esta PNL.

Nosotros vamos a apoyarla, por supuesto. Y queremos agradecer al grupo proponente, pese a todo, que haya aceptado nuestra enmienda, porque nuestra enmienda, lo que dice es que precisamente se le dé en los próximos presupuestos esa cantidad. Pero yo espero que estén a la altura y que Adelante Andalucía y

el Partido Socialista se sienten a negociar los presupuestos de esta Cámara y luchen por esta línea. Y sean y reconozcan, precisamente ahora, la incoherencia que mantuvieron en ese momento, en el 2016, cuando se abstuvieron y votaron en contra de esta iniciativa. Y que, ahora, estoy deseando escuchar al Partido Socialista. Espero que lo haga el que fue mi compañero en la Diputación Provincial, el señor Conejo; no me sorprendería, porque luchaba por que se cerrase la plaza de toros y luego apoyó en esta Cámara que se remodelara. Pero bueno. Desde el Partido Ciudadanos, van a tener nuestro apoyo en esta iniciativa en el punto primero, donde nos han aceptado la enmienda.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Antes vamos a escuchar al representante del Grupo Parlamentario Popular. El señor Carmona tiene la palabra.

## El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Gracias presidente.

Esta iniciativa, que, como se ha dicho, no es nueva, viene a reflejar un incumplimiento reiterado de los Gobiernos del Partido Socialista y, ¡ajo!, del grupo proponente. Porque, claro, yo leo en la iniciativa que han presentado: «este convenio entre el ayuntamiento y la diputación provincial no tiene el apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía». Y a día de hoy, casi un año después de que llegase el Gobierno de las tres derechas a la Junta de Andalucía... No voy a seguir leyendo. ¿Quién gobernada del 2012 al 2015? Ya sé que ustedes tienen una componenda un poco extraña entre Izquierda Unida y Adelante, pero ¿quién gobernaba? Lo digo porque, ¿qué es más, tres o uno?

Es evidente que si queremos ser coherentes hoy, 2020, no es 2007. Hoy, 2020, este gobierno andaluz está plenamente convencido y plenamente comprometido con la solución a los problemas que tienen que ver con los parques de bomberos de la provincia de Málaga, pero es que han pasado muchas cosas. Por ejemplo, yo soy de Antequera, ¿qué ha pasado con el parque de Antequera? Pues, no se pudo hacer por ese convenio, pero ha habido un nuevo acuerdo. La diputación provincial con los remanentes que han ido cogiendo y el incremento, también, de la aportación de los ayuntamientos, pues ya ha comprometido, no solamente la relación, que ya la ha presentado, sino la ejecución del mismo, que está pronta a licitación.

Por tanto, la realidad es bien distinta, traer esta proposición no de ley hoy y no traerla en 2012, cuando ustedes gobernaban, es claramente una incoherencia. Por tanto, esta PNL es una enmienda a la totalidad, a todo lo que ha significado los años de gobierno del Partido Socialista, y ustedes han tenido una parte alícuota, no muy grande, tres años, pero bastante más grande que la que nos conlleva a nosotros ahora mismo.

Nosotros estamos más convencidos de que el planteamiento que ha hecho Vox hoy es coherente. Las enmiendas que presentan, lo que plantean es que se haga un nuevo estudio de cuáles son las necesidades, porque si no, estamos hablando de algunas cuestiones que ya están superadas —como las que le acabo de

contar, en el caso de bomberos de Antequera— y que otras ya están también comprometidas en la provincia de Málaga por parte de la diputación provincial.

Claro que nosotros estamos de acuerdo con que la Junta de Andalucía pague el dinero que debe desde aquel momento, pero no podemos estar de acuerdo en que eso se haga sin estudiar, me refiero, no al pago, sino a las condiciones necesarias de intentar llegar a un acuerdo en la actualidad —insisto— con la realidad que hay, que es que ha cambiado porque ha habido compromiso de otras administraciones que no han podido esperar a que la Junta de Andalucía cumpliera su compromiso —insisto—, que reiteradamente iban fallando a los ciudadanos.

Nosotros tenemos claro que somos, en las distintas instituciones donde estamos, los que vamos a acometer estas inversiones, sea la Junta, sea la diputación, o sean también muchos ayuntamientos que han aportado. Insisto, algunos parques de bomberos no podían esperar la inacción de la Junta de Andalucía. Y este convenio no es que nazca muerto porque ahora no se pueda cumplir, es que nació muerto porque nadie lo cumplió durante todos los años de vigencia. Por tanto, pues no sé, en Antequera también había un teatro que había un acuerdo y un convenio de 3.800.000 euros y nunca se supo, ¿lo vamos a hacer ahora? Es muy difícil ahora traer proyectos de incumplimientos reiterados del Partido Socialista, ellos sabrán. Ahora nos explicará seguro el señor Conejo, o quien hable en nombre del Grupo Socialista, por qué incumplían una y otra vez. Ellos lo sabrán, porque presupuesto han tenido, no uno, varios, pero los incumplimientos eran mucho más grandes que los presupuestos.

Entonces, esta proposición no de ley, que seguro que nace con buena voluntad, está mal enfocada, y por lo menos creo que ha habido un intento de acuerdo de aceptar un planteamiento de revisar qué condiciones hay ahora diferentes a cuando se planteó en 2007. Nosotros estamos sin duda por acometer esta infraestructura, en eso nos van a encontrar. No entendemos que no hayan aceptado la enmienda de Vox, porque nos parecía coherente como lo han planteado, pues estando de acuerdo en que hay que acometer toda estas infraestructuras, estando de acuerdo de que la Junta de Andalucía seguro que tiene que hacer un esfuerzo, estando de acuerdo en que han cambiado la situación, porque la diputación provincial ya ha comprometido dinero que va a conllevar la realización de estos parques de bombero, por tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta votación por intentar que no salga de este Parlamento un acuerdo contra la construcción de estos parques, pero sí dejando muy claro que aquí hay dos grupos que tienen más responsabilidad que ningún otro: el Grupo Socialista, el grupo proponente, y Adelante Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Conejo tiene la palabra.

## El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

El portavoz del Partido Popular estaba hace un momento acusando a Adelante y a este grupo, al Grupo Socialista, pues de incumplimientos o de incoherencias por traer esta iniciativa que beneficia a la mejora de la extinción de incendios en la provincia de Málaga. Y lo planteaba en función de las responsabilidades que hemos tenido ambos partidos en el Gobierno de Andalucía.

Y por eso, en este momento justificaba que ahora no iba a apoyar la iniciativa y que se iba a abstener. Es más, justificaba su voto porque la Diputación de Málaga está sufragando con recursos propios algunas de las actuaciones de las que estamos tratando en el día de hoy. Me sorprende porque el Partido Popular durante todos estos años, en la Diputación de Málaga, en el Ayuntamiento de Nerja, han presentado, no una, multitud de mociones para exigir que el convenio, mejor dicho, que el plan director del año 2007 se cumpliera en cuanto a aportar financiación para la puesta en marcha del parque de bomberos de Nerja por parte de la Junta de Andalucía.

Ahora que el Partido Popular está en el Gobierno andaluz, ahora que el Partido Popular tiene la competencia en la consejería que lleva esta cuestión, no quiere votar a favor, se pone de perfil. Ahora que tienen que llevar a cabo el compromiso político que han estado defendiendo durante todos estos años, pues cuando tienen la responsabilidad de Gobierno se ponen de perfil y se abstienen.

Nosotros, durante todos estos años, hemos sido muy claros sobre este asunto. Es cierto que en el año 2007 se hace un plan director para la provincia de Málaga para mejorar los parques de bomberos de este territorio. Y posteriormente, en el año 2008, se firma un convenio para implementar la primera parte de ese plan director. Fruto de ese primer convenio se llevan a cabo, con la financiación de la diputación provincial y de la Junta de Andalucía, pues parque de bomberos en Campillo, [...], Colmenar o Archidona. Y es más, hasta un millón de euros le transfiere la Junta de Andalucía a la Diputación Provincial de Málaga para mejorar el equipamiento de los servicios de prevención y de extinción de incendios de la institución provincial.

Es cierto que el plan director recogía otras actuaciones como la del parque de bomberos de Nerja. Durante estos años, hemos estado reivindicando, desde el Ayuntamiento de Nerja y la diputación provincial, no solamente el Grupo Popular, no solamente el Grupo Ciudadanos, tanto Adelante como el Partido Socialista hemos estado apoyando multitud de iniciativas para que la Junta de Andalucía, cuando tuviera disponibilidad presupuestaria, pudiera retomar el compromiso del plan director.

Ahora que están ustedes gobernando, pues no tengo la menor duda de que el señor Bendodo, que en su día era el promotor de estas iniciativas en la Diputación de Málaga, ahora que tiene la competencia en la Consejería de Presidencia, seguro que en el presupuesto del año 2021 contemplará la financiación para el parque de bomberos de Nerja, y también para otras necesidades que tenemos en la provincia de Málaga, como el parque de Álora, por poner otro ejemplo de nuevas actuaciones que harían falta.

Aquí no estamos en una cuestión de ver quién cree o no cree en la extinción de incendios en la provincia de Málaga, todos somos conscientes de la necesidad que tiene el territorio de la provincia de Málaga en mejorar los parques de bomberos. Ahora lo que toca es buscar la financiación. Nosotros en su día desarrollamos gran parte del plan director. Es cierto que se nos quedó pendiente la financiación del de Nerja a nivel de la Junta de Andalucía. Y ojo, la Diputación de Málaga buscó financiación, y se hizo con un ayuntamiento en aquel momento del Partido Socialista en Nerja, hubo una colaboración.

Ahora, vamos a colaborar entre todos, ayuntamiento, diputación, Junta de Andalucía, no solamente para que se le pague a la Diputación de Málaga la financiación que aportó para el parque de Nerja, sino también para nuevos parques que hacen falta en la provincia de Málaga y, si me lo permiten ustedes, en otras provincias de Andalucía. Hoy estamos hablando de esta provincia de donde soy diputado, pero me consta que en otras comarcas andaluzas también hay necesidades de parques de bomberos.

Por tanto, sería conveniente un nuevo plan director que contemplara la inversión de Nerja, la inversión de Álora y otras inversiones del conjunto de la comunidad autónoma.

Nosotros vamos a facilitar que salga esta iniciativa con nuestro voto a favor. Y de la misma manera que cuando en la Diputación de Málaga o en Nerja lo apoyamos, aquí hoy en el Parlamento, también lo vamos a respaldar.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias.

Pues ya cerrar el debate el grupo proponente, la señora García, que debe pronunciarse. Aunque he entendido las enmiendas en su orientación, pero que se pronuncie sobre las dos que hay presentadas.

Muchas gracias.

## La señora GARCÍA CASAUCAU

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios, que han mostrado su conformidad con nuestra proposición no de ley. Y me van a permitir también agradecer al grupo municipal de Adelante Nerja-Maró, por su preocupación, que lo único que quiere es resolver este problema, que está enquistado por ese bipartidismo, que estaba más preocupado en las luchas de poder, por echarse la pelota de una Administración a otra, cuando gobernaba en la Junta el PSOE y cuando el que gobernaba en Diputación era el Partido Popular. Como decía, más preocupados en esa lucha de poder que en realidad que en resolver los problemas reales de los nerjeños y de las nerjeñas.

En cuanto a las enmiendas, aceptamos la enmienda de Ciudadanos, ya que entendemos que es necesario que esa deuda de 1,8 millones se incluya en los próximos presupuestos. Pero sí decirle a la señora Pardo que no me puede hablar de incoherencia, porque es que cuántos años llevan en conflicto los bomberos de Málaga, donde ustedes están gobernando con el Partido Popular. Están totalmente abandonados, no aceptan las reivindicaciones del colectivo de bomberos...; entonces, el compromiso con los bomberos por parte de Ciudadanos, me parece a mí que no es como para poner en duda y decir que nosotros tenemos una incoherencia al presentar esta proposición no de ley.

En cuanto a las enmiendas del señor Morillo, se las voy a explicar, le voy a explicar por qué no las acepto. Y desde luego, no es por mi carácter sectario, porque no tengo ningún carácter sectario. Simplemente, es que no podemos aceptar estas enmiendas, porque no entendemos que todo se supedite a la realización de un estudio. Esta PNL es que es de matemáticas de primaria. Es una resta con decimales: una cantidad compro-

metida menos una cantidad ejecutada da como resultado una deuda pendiente. Es básico y es lo que reclamamos en esta PNL: la devolución de ese importe, para Nerja. Pero es que incluso su compañero, concejal de Nerja, votó a favor de recuperar esta deuda para Nerja.

Pero es que el Partido Popular también votó a favor en el Ayuntamiento de Nerja. Entonces, no entendemos ahora por qué esa abstención; una abstención, cuando el señor Bendodo llenaba portadas delante del parque de bomberos de Nerja, diciendo que la Junta de Andalucía tenía abandonados a los nerjeños y a las nerjeñas, que cumplieran con ese compromiso, con el pueblo de Nerja. Cuando el mismo señor Bendodo firmó el convenio de colaboración y acordó, en sesión plenaria del 2013, instar a la Junta a transferir esta cantidad de 1.800.000 euros pendiente del convenio del 2007. Incluso es cierto que trajeron una PNL al Parlamento para lo mismo. Entonces, me hace pensar que a ustedes solo les preocupaba llegar a la Junta de Andalucía, pero que no les preocupaba realmente recuperar esa inversión para los nerjeños y las nerjeñas.

Y a nosotros sí, lo que nos preocupa es que desde el año 2008 el municipio de Nerja llevaba realizando gestiones, tanto por los responsables de la Diputación Provincial de Málaga como de la Junta de Andalucía, para que se llevara a cabo la construcción de este parque de bomberos, que era un parque muy necesario, que iba a prestar servicio al municipio de Nerja, pero también a Frigiliana, Torrox, Morche, con una población censada de 43.500 habitantes, que se triplica en época estival. Y que ante esta inactividad y desinterés de la Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento de Nerja tuvieron que firmar ese convenio de colaboración.

Que la deuda está avalada por la Intervención del Ayuntamiento de Nerja, y es claro, lo pueden ustedes pedir: a la Diputación se le deben 530.000 euros, un poco más de 530.000 euros, y al Ayuntamiento de Nerja, casi medio millón de euros. Y con esta PNL, lo que tratábamos era de dar una solución a este compromiso y a este problema enquistado con los nerjeños y las nerjeñas, la devolución de esa deuda histórica, desde el 2007 con este municipio, y que ahora, precisamente, le permitiría destinar esa inversión a mitigar los efectos de esta crisis social y económica que estamos sufriendo ahora.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Bueno, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley, con la enmienda incorporada al punto 1.1, que sería el de Ciudadanos. Lo demás queda como sigue..., como estaba. Y si no tienen ninguna petición de votación por separado, bueno, pues votamos en total la proposición.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.*

Pues este era el último punto del día.

Muchas gracias a todos por sus intervenciones, y se levanta la sesión.

